



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027



Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025

Programa Presupuestario
“Consolidación de la Administración
Pública de Resultados”



Chalco, Estado de México, 9 de octubre de 2025

ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
PRESENTACIÓN.....	5
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
Módulo 1. Diseño del Programa	11
A) Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp	11
B) Análisis de la contribución del Pp a las metas y estrategias municipales	15
C) Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.	19
D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	22
E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pps municipales	26
Módulo 2. Planeación y orientación a resultados.....	27
A) Instrumentos de planeación.....	27
B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación....	30
C) De la Generación de la Información	32
Módulo 3. Cobertura y focalización	34
A) Análisis de cobertura	34
Módulo 4. Operación	37
A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normativa aplicable	37
B) Mejora y simplificación regulatoria.....	46
C) Eficiencia y economía operativa del Programa Presupuestario.....	47
D) Sistematización de la Información y de los procesos.....	48
E) Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño	50
F) Rendición de cuentas y transparencia.....	50
Módulo 5. Percepción de la Población Atendida	52
Módulo 6. Medición de Resultados	53
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES ..	57
CONCLUSIONES	66
FICHA TÉCNICA	68
ANEXOS	69
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”	69

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	69
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”	70
Anexo 4 “Indicadores”	71
Anexo 5 “Metas del programa”	72
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios”	73
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	74
Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	74
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	74
Anexo 10 “Evolución de la cobertura”	75
Anexo 11 “Información de la población atendida”	76
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	77
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	79
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”	82
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”	83
EVIDENCIA COMPROBATORIA	84
BIBLIOGRAFÍA	101

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los *Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2025*, el Municipio de Chalco el pasado 30 de abril del año 2025, publico su Programa Anual de Evaluación (PAE), en el cual, de manera objetiva y estratégica, se establecieron los Programas presupuestarios (Pp) a evaluar bajo la metodología de “Consistencia y Resultados”.

El propósito fundamental de llevar a cabo la evaluación de este Pp, es identificar los aspectos susceptibles de mejora en la ejecución del mismo, para con ello lograr consolidar la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia.

De esta manera, en el PAE del ejercicio fiscal 2025, se evaluó el Programa presupuestario con clave **01050206** denominado “**Consolidación de la Administración Pública para Resultados**” y su Proyecto (Py) con clave **010502060401** denominado “**Simplificación y Modernización de la Administración Pública**”, mismo que ha sido operado por la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Gobierno de Chalco.

Este Pp tiene como objetivo el generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas”.

En ese sentido, para medir el alcance de dicho objetivo, a través de la evaluación de **Consistencia y Resultados**, se aplicaron 49 preguntas divididas en seis módulos; el primero denominado “**Diseño del Programa**” que comprendió de la pregunta 1 a la 12; el segundo llamado “**Planeación y Orientación a Resultados**”, que abarco la pregunta 13 a la 21; el tercero denominado “**Cobertura y Focalización**”, que comprendió de la pregunta 22 a la 24; el cuarto denominado “**Operación**”, trabajado de la pregunta 25 a la 40; el quinto llamado “**Percepción de la Población Atendida**”, correspondiente a la pregunta 41; y por último el apartado denominado “**Medición de Resultados**”, establecido de la pregunta 42 a la 49.

Es así como, a través de este documento se presenta el **Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados**, aplicada al Pp 01050206 “**Consolidación de la Administración Pública para Resultados**” que ejecutó la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, en el Ejercicio Fiscal 2024.

RESUMEN EJECUTIVO

La **Mejora Regulatoria en México** es una política pública que busca que todas las regulaciones, trámites y servicios que ofrecen los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) sean claros, útiles, simples, eficientes y transparentes. Su propósito es evitar normas innecesarias o complejas, reducir costos y tiempos en los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía y las empresas, y con ello generar beneficios, como mayor competitividad económica en un territorio determinado y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas.

En términos prácticos, la mejora regulatoria significa: revisar y simplificar trámites y servicios, eliminar regulaciones obsoletas o duplicadas, utilizar herramientas digitales para agilizar gestiones, hacer más claro y accesible el marco jurídico e involucrar a la ciudadanía en la creación y evaluación de regulaciones.

En México, la política de mejora regulatoria comenzó a impulsarse de manera formal desde 1995, con la creación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), hoy Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). El instrumento jurídico más importante es la **Ley General de Mejora Regulatoria**, establecida desde 2018, la cual menciona la obligación de todos los órdenes de gobierno de implementar esta política, mediante consejos, comisiones y sistemas de evaluación que aseguren que las regulaciones respondan a necesidades reales y no representen una carga excesiva para la sociedad.

Es así como, en el ámbito estatal, cada entidad federativa ha armonizado su marco jurídico con lo dispuesto por la Ley General, a través de la expedición de sus propias leyes locales. En el Estado de México, la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** plantea una visión estratégica para promover, entre otros componentes de competitividad, la optimización de los procesos vinculados a los trámites y servicios, así como la revisión y reforma del marco regulatorio, a fin de adaptarlo a los cambios económicos, sociales y tecnológicos del entorno, todo esto mediante los **Programas Anuales de Mejora Regulatoria**, que los municipios están obligados a elaborar.

De tal manera que, en el Gobierno de Chalco, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria es la Unidad Administrativa que ejecuta el Pp **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados** y su Proyecto (Py) **010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública**, el cual tiene como componente de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado. Por lo anterior, el municipio se convierte en el espacio de contacto más cercano entre gobierno y sociedad, materializando la simplificación administrativa que impacta directamente en la vida cotidiana de las personas.

Ahora bien, con la finalidad de analizar si dicho programa presupuestario está bien diseñado y si realmente está cumpliendo con el objetivo para el que fue creado, se somete a evaluación como parte del **Programa Anual de Evaluación 2025** y el tipo de evaluación que se aplicó fue el de tipo **Consistencia y Resultados**, que busca revisar la lógica del programa, comprobar la alineación normativa con los planes y objetivos estatales y nacionales, valorar la gestión y resultados, detectar fortalezas y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para señalar buenas prácticas, posibles inconsistencias o deficiencias, y proponer recomendaciones para su rediseño o fortalecimiento, así como rendir cuentas a la ciudadanía, ofreciendo información clara, objetiva y verificable sobre qué tan útil y eficaz ha sido el programa.

En el primer módulo se analiza el **Diseño del Programa**, en este se identifica la necesidad que atiende el Pp, la cual es “reducir la burocracia, digitalizar trámites, eliminar requisitos innecesarios y homologar procedimientos en el Gobierno de Chalco”, sin embargo no se encuentra debidamente documentada.

También se determina si existe un diagnóstico que, para el caso del Pp sujeto a evaluación, no se detectó que contarán con un diagnóstico propio del Pp, por lo que se les hizo la recomendación correspondiente; así mismo se determina la vinculación con la planeación municipal, identificada en el objetivo “6.14 Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos y regulatorios que generen un adecuado ejercicio de los recursos humanos materiales, públicos y patrimoniales” del *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024* (PDMCH 2022-2024), en el apartado de “Esquema de Instrumentación Estratégica”.

En el segundo módulo, se puntualiza el tema de la **Planeación y Orientación a Resultados del Programa**, en este se analiza si se cuenta con instrumentos de planeación institucionalizada y si sus resultados se encuentran orientados a resultados. Por tanto, después del análisis se determinó que el plan estratégico con el que cuenta el Pp es la MIR que, a su vez se vincula con el *Programa Anual 2024* de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, este último siguió un procedimiento establecido en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024*, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, lo que hace manifiesto que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Dicho plan está integrado por los formatos PbRMs, los cuales contemplan el corto, ya que las metas que programan son anuales y se monitorean trimestralmente, dicha programación establece los resultados a alcanzar solo en el Componente 4 y sus Actividades correspondientes.

Cabe destacar que, la MIR del Pp se comparte con otros proyectos y por ende, con otras unidades administrativas ejecutoras, por lo que, el **Proyecto 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria alimenta solo el Componente 4 y las actividades 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, esto quiere decir que el Pp atiende 5 indicadores de los 22 de la MIR. En ese sentido el Fin y el Propósito no se asocia con temas de Mejora Regulatoria. Por lo que, ya se hizo la recomendación para que la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria proponga las modificaciones ante la Comisión temática correspondiente.

En este sentido, la Evaluación de tipo Consistencia y Resultados es la primera que se aplica al Pp **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados** y al Proyecto (Py) **010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Gobierno de Chalco, porque aunque se ha evaluado el mismo Pp en años anteriores, no ha sido a la misma Unidad Administrativa, lo cual quiere decir que se utilizaron otros indicadores.

Es así como, el Pp nunca ha utilizado información derivada de análisis externos, como auditorias, informes de organizaciones independientes u otras relevantes, por tal motivo, no se han identificado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) previos a esta evaluación.

Así mismo, el Pp recolecta información acerca de su contribución al *Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2022-2024*, en su Programa Anual 2024, a través de su formato PbRM-01b “Descripción del Programa Presupuestario”, mediante el cual reporta los avances trimestrales, semestrales y anuales de su ejecución.

Con respecto al tercer módulo, **Cobertura y Focalización**, se examina si el Pp tiene definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y se evalúa si esta cobertura es extensa y adecuada; que para el caso del Pp se concluyó que cuenta con una estrategia de cobertura documentada justificada en los formatos del Programa Anual del Pp: PbRM-02a “Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto” y PbRM-08c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto”, con los cuales se especifican metas de cobertura anual, es decir de corto plazo, así mismo mediante el formato PbRM-01d “Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2024”, en el que se especifica las metas de los indicadores, de la misma manera, este especifica metas anuales.

En el cuarto módulo denominado **Operación** se analizan las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información, de transparencia y de rendición de cuentas con los que cuenta el programa. Después de una revisión de los documentos presentados, se

concluyó que la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria cuenta con un Manual de procedimientos, sin embargo el único procedimiento registrado es el relativo a la ejecución de acciones o proyectos dirigidos a la población objetivo, es decir la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios, ya que el cumplimiento del PAMMR se visualiza en la actualización de las cédulas de información del REMTyS, que es la ventanilla única electrónica a través de la cual se ofrece información de interés para los ciudadanos usuarios.

Sin embargo, la descripción del proceso general del Pp para cumplir con los servicios, el cual es la elaboración y publicación del *Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria* no se encuentra descrito en el Manual de procedimientos, por lo que se hizo la respectiva recomendación en el desarrollo del informe, no obstante, cuenta con mecanismos documentados para verificarlo, sustentado en los *Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024*.

Por otro lado, los recursos financieros para la ejecución del programa proceden de ingresos propios del municipio, identificando y cuantificando los gastos en los que incurre para generar los componentes, desglosándolos de la siguiente manera: capítulo 1000, que se refiere a los servicios personales: **\$1,711,445.20**; capítulo 2000, que se refiere a los materiales y suministros: **\$36,118.13** y capítulo 3000, que se refiere a los servicios generales: **\$49,199.53**, con un gasto total de **\$1,796,762.86** (que es la suma total de los capítulos anteriores).

También hacer mención de que el Pp cuenta con con 2 sistemas institucionales, la primera es la plataforma Sicummer donde se recepcionan los Programas Anuales Municipales, debidamente firmados de los 125 municipios del Estado de México, y a la cual solo tiene acceso la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria. El segundo sistema es el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), en donde se puede consultar la información de los trámites y servicios que el Gobierno de Chalco ofrece a través de una ventanilla única electrónica, permitiendo identificar cuáles se pueden solicitar en línea, por categoría y por mayor frecuencia de búsqueda, así mismo se encuentran los accesos electrónicos para las páginas web de trámites y servicios Nacionales y Estatales.

Al final del módulo, se solicita el avance de los indicadores de servicio y gestión, y resultados de la MIR respecto de sus metas, por lo que el Pp presenta un avance óptimo de acuerdo a la semaforización que se utiliza en el *Informe Anual de Ejecución 2024*, la cual es la siguiente: verde significa un cumplimiento óptimo, representado por un 90% al 110% de avance; amarillo que significa aceptable, cuando se obtiene del 50% al 89% de avance; y rojo que significa deficiente, al obtener del 0% al 49% de avance, en la ejecución de las metas. En este caso el Pp

utiliza 5 indicadores a los que da cumplimiento, mismos que tienen un porcentaje de avance del 99.39 % al 150 %

Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos bien establecidos de Rendición de Cuentas y Transparencia, en este sentido, los resultados del Programa presupuestario, así como la información para monitorear su desempeño son publicados de manera trimestral en la página web del Gobierno de Chalco www.gobiernodechalco.gob.mx.

En cuanto al quinto módulo, **Percepción de la Población Atendida**, el Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, puesto que en el apartado de Trámites y Servicios, en la página web oficial del Gobierno de Chalco se despliega una encuesta para mejorar la calidad del servicio.

Y, finalmente, el módulo seis, **Medición de Resultados**, el Pp no documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores de la MIR, puesto que, como se mencionó con anterioridad, estos niveles no se asocian con temas relacionados con la Mejora Regulatoria, sin embargo se documentan los resultados de los indicadores del Componente 4 y sus actividades correspondientes.

En el apartado final de este Informe se agrega un cuadro que contiene un **Análisis FODA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) y sus respectivas **Recomendaciones**; también se presentan las **Conclusiones** obtenidas de dicha evaluación, los **Formatos de Anexos** correspondientes y un apartado de **Evidencia Comprobatoria**.

Módulo I. Diseño del Programa

A) Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp

1.- El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.
- b) Se define la población que presenta el problema o necesidad.
- c) Se define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

Análisis:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.

La necesidad que atiende el Programa presupuestario (Pp) 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados y al Proyecto (Py) 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Gobierno de Chalco está identificada de manera general; sin embargo, no se encuentra documentada en un instrumento que contemple los elementos solicitados, ya que si bien se reconoce el hecho negativo y la población que lo presenta, no existe un documento formal que la defina, tampoco a la población que presenta la necesidad y mucho menos se define un periodo de revisión o actualización

Se identificó que la necesidad que busca atender el Programa presupuestario (Pp) está reconocida con base en la información recabada durante la entrevista realizada en el marco de los trabajos del PAE; **“reducir la burocracia, digitalizar trámites, eliminar requisitos innecesarios y homologar procedimientos en el Gobierno de Chalco”**, sin embargo, dicha necesidad no se encuentra documentada formalmente en un documento que respalde su identificación, por lo que, de acuerdo a los TdR el nivel de respuesta es 1.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Recomendación:

1.- Se recomienda que se elabore e integre un diagnóstico específico del Programa presupuestario (Pp) en el que se identifique y redacte claramente la necesidad que atiende. Dicho diagnóstico deberá incluir, la descripción del problema o necesidad formulada como una situación susceptible de ser revertida o atendida, la identificación de las causas, efectos y características del problema o necesidad, así como la correcta cuantificación y caracterización de la población que presenta la necesidad, ubicación territorial y periodo de revisión y actualización que permita dar seguimiento a la evolución de la necesidad.

2.- Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El periodo o plazo para su revisión y su actualización.

Análisis:

No existe un diagnóstico específico de la necesidad que atiende el Pp **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados, del Proyecto 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, en el Ejercicio Fiscal 2024. Sin embargo se cuentan con información que les permite conocer la situación de la necesidad que atienden

La ausencia de un diagnóstico afecta directamente la planeación y ejecución Programa presupuestario, ya que impide contar con una base técnica que sustente las acciones realizadas. Por tal motivo y de acuerdo a los TdR, el nivel de respuesta se encuentra en 0.

Recomendación:

2.- Integrar y redactar un diagnóstico formal que permita identificar con precisión las causas, efectos y características del problema o necesidad que se busca atender. Asimismo, especificar datos que cuantifiquen y caractericen a la población objetivo, con su unidad de medida y meta numérica, así como de la población potencial. También debe contener causas, efectos y características del problema, Cuantificación y características de la población que presenta el problema, Ubicación territorial de la población que presenta el problema y definir un periodo o plazo para su revisión y su actualización, que contemple el corto, mediano y largo plazo.

3.- ¿Existe información teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Análisis:

Sí, existe información teórica que sustenta el tipo de intervención es teórica, puesto que la Mejora Regulatoria es una política pública nacional que se fundamentó y estableció en la **Ley General de Mejora Regulatoria**, la cual deben cumplir todas las entidades federativas de la nación implementando acciones y programas encaminados a la simplificación de trámites y servicios, principalmente.

A nivel estatal, se promulgó, el pasado 17 de septiembre de 2018, la nueva **Ley para la Mejora del Estado de México y sus Municipios**, bajo una visión estratégica para promover, entre otros componentes de competitividad, la optimización de los procesos vinculados a los trámites y servicios, así como la revisión y reforma del marco regulatorio, a fin de adaptarlo a los cambios económicos, sociales y tecnológicos del entorno, todo esto mediante los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, el cual es el proceso general del Pp, que los municipios están obligados a realizar.

En la tabla siguiente se describen los ordenamientos legales así como los artículos que justifica la intervención en diferentes niveles de gobierno.

Información teórica que sustenta el tipo de intervención del Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados, del Proyecto 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública	
Ley	Artículo
Ley General de Mejora Regulatoria	<p>Artículo 28. Los Sistemas de Mejora Regulatoria de las Entidades Federativas tienen como función coordinarse con el Sistema Nacional, para implementar la política de mejora regulatoria conforme a la Estrategia en su entidad federativa, de acuerdo con el objeto de esta Ley en el ámbito de sus competencias, sus leyes locales de mejora regulatoria y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia.</p> <p>Artículo 80. Los Programas de Mejora Regulatoria son una herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios. De acuerdo con el calendario que establezcan, los Sujetos Obligados someterán a la Autoridad de Mejora Regulatoria que les corresponda un Programa de Mejora Regulatoria, con una vigencia anual, bienal o por el tiempo que dure la administración, en relación con la Regulación, Trámites y Servicios que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes.</p>

<p style="text-align: center;">Ley para la Mejora del Estado de México y sus Municipios</p>	<p>Artículo 21.- Compete a los Municipios en materia de mejora regulatoria, lo siguiente:</p> <p>I. Establecer acciones, estrategias y lineamientos bajo los cuales se regirá la política de mejora regulatoria municipal de conformidad con la Ley y la Ley General.</p> <p>Artículo 37.- Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, con una vigencia anual. La Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá los lineamientos para establecer calendarios, mecanismos e indicadores para la implementación de los programas de mejora regulatoria.</p> <p>Artículo 38.- El Programa Anual de Mejora Regulatoria, estatal y municipal, estará orientado a:</p> <p>II. Dar bases para la actualización permanente de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite.</p>
<p style="text-align: center;">Bando Municipal de Chalco</p>	<p>Artículo 54.- Son atribuciones de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria las siguientes:</p> <p>I. Establecer las bases para un proceso de mejora regulatoria integral, continua y permanente bajo los principios enmarcados en la normatividad vigente;</p> <p>II. Coordinarse con dependencias, organismos Federales y Estatales; en los programas y acciones que lleven a cabo para lograr el cumplimiento de la ley en la materia; Elaborar su Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria; sus propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica; y sus análisis de impacto regulatorio, en los términos y dentro de los plazos previstos por esta Ley;</p> <p>III. Elaborar su informe anual del avance programático de mejora regulatoria, que deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos; elaborar y mantener actualizado el Registro Municipal de trámites y servicios a su cargo, así como el Catálogo Municipal de Regulaciones; y las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables;</p> <p>IV. Para el cumplimiento de los objetivos de la ley, al Ayuntamiento integrará la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y deberán expedir su normatividad de la materia de conformidad con las</p>

	<p>disposiciones jurídicas de mejora regulatoria, todo lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 16, 17, 20, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y</p> <p>V. Las demás estipuladas en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.</p>
--	---

Es así como se sustenta a nivel municipal, mediante los Programas Anuales de Mejora Regulatoria que son herramientas fundamentales que cada municipio elabora en el año calendario de que se trate, con base en los instrumentos y mecanismos previstos por las Leyes referida. Por lo anterior expuesto, el nivel de respuesta es 1:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

B) Análisis de la contribución del Pp a las metas y estrategias municipales

4.- El propósito del Pp está vinculado con algún objetivo del Plan de Desarrollo Municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo, problema o necesidad.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Análisis:

Sí, el propósito del Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria está vinculado a un objetivo del *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024* (PDMCH 2022-2024), lo cual se visualiza en el “Esquema de Instrumentación Estratégica”, en la página 270, en el siguiente link: <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetitas/2022>

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo, problema o necesidad.

Es importante mencionar que se utiliza el Fin de la Mir del Pp como propósito, puesto que es el objetivo de largo plazo o propósito último que se busca alcanzar mediante la ejecución del Pp, es decir que el Fin representa el impacto más amplio, en este sentido, sí existen conceptos comunes entre el “propósito” y el objetivo del PDM, como se muestra en la tabla siguiente.

Propósito del Pp	Objetivo del PDMCH 2022-2024 al que se vincula	Conceptos comunes
*“contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos”.	“6.14 Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos y regulatorios que generen un adecuado ejercicio de los recursos humanos materiales, públicos y patrimoniales”	<ul style="list-style-type: none"> • Controles administrativos • Adecuado ejercicio de los recursos públicos

- a) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Sí, el logro del propósito del Pp que se visualiza en la MIR, está vinculado al objetivo 6.14 del PDM, que a su vez se vincula a las metas de actividad que describe el cuadro siguiente, por lo que se cumple con el propósito mediante la elaboración del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria y la actualización del REMTyS.

Propósito del Pp	Objetivo del PDMCH 2022-2024 al que se vincula.	Metas de Actividad del proyecto Simplificación y Modernización de la Administración Pública vinculadas al Propósito del Pp
“contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos”.	“6.14 Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos y regulatorios que generen un adecuado ejercicio de los recursos humanos materiales, públicos y patrimoniales”	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024. • Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).

Es así como de acuerdo a los TdR, en nivel de respuesta es de 4.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan de Desarrollo Municipal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

5.- ¿Cuál es la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM?

No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

La contribución del Programa presupuestario (Pp) 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados al Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024 se refleja en su alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción relacionados con la mejora regulatoria y la eficiencia administrativa, como se visualiza en el “Esquema de Instrumentación Estratégica”, en la página 270, en el siguiente link: <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2022>

En específico:

- **Contribuye al Objetivo 6.14** al fortalecer la administración pública municipal mediante la implementación de acciones que promueven controles administrativos y regulaciones más eficientes.
- **Aporta a la Estrategia 6.14.4**, al impulsar la adopción de mejores prácticas administrativas orientadas a elevar la calidad de los trámites y servicios gubernamentales, promoviendo una gestión más ágil y transparente.
- **Da cumplimiento a las Líneas de Acción**, mediante la elaboración del *Programa Anual de Mejora Regulatoria* y la *actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS)*, que son instrumentos clave para simplificar procesos y mejorar la atención ciudadana.

Lo cual se puede ver en la siguiente tabla:

Objetivo del PDM 2022-2024	Estrategia del PDM 2022-2024	Líneas de Acción del PDM 2022-2024	Metas de Actividad del Pp

6.14 Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos y regulatorios que generen un adecuado ejercicio de los recursos humanos materiales, públicos y patrimoniales.	6.14.4. Impulsar las mejores prácticas para el desarrollo administrativo, la calidad de los trámites y los servicios gubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria. • Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS). 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS). • Elaborar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
--	---	---	--

6.- ¿Cómo está vinculado el propósito del Pp con los objetivos de desarrollo sostenible o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal?

No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

El Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria se vincula de manera indirecta a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus respectivas Metas, de acuerdo al formato PbRM-01b “Descripción del Programa Presupuestario”, que forma parte del Programa Anual de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, del Ejercicio Fiscal 2024.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Metas
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
	16.b Promover y aplicar leyes políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
17. Revitalizar la alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

C) Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7.- Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con las siguientes características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Análisis:

Sí, la población potencial que son las unidades administrativas está cuantificada en el *Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024* de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Gobierno de Chalco, documento que se adjunta en el apartado de **Evidencia Comprobatoria 6**, de este Informe, y es la misma cuantificación para ambas poblaciones puesto que es un tema administrativo el que atiene del Pp, esto se visualiza en la página 7, en el siguiente link: <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2024>

El Programa contempla las oportunidades de mejora en las 30 áreas administrativas con 6 propuestas internas y 36 en trámites y servicios de los 164 que actualmente se ofrecen al público.

	Unidades Administrativas	Trámites y Servicios	Beneficiarios
Población potencial	30	164 total de Trámites y servicios	400.057 habitantes
Población objetivo	30	36 Trámites y servicios	400.057 habitantes

- a) Unidad de medida.

Sí, Unidades Administrativas y trámites y servicios.

- b) Están cuantificadas.

Sí, como se muestra en la tabla anterior.

- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Finalmente, la metodología para su cuantificación se basó en tomar “como dato principal el crecimiento demográfico y la expansión desordenada”, como se menciona en el PAMMR 2024, lo cual se desarrolla en el **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”** (en el apartado de ANEXOS de este documento).

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

El plazo para su actualización es anual, toda vez que los Programas Anuales Municipales de Mejora Regulatoria se deben elaborar cada año de acuerdo a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, como se ha mencionado con anterioridad.

Ya que la respuesta cumple con todos los incisos de la respuesta, la parte evaluadora concluye que, de acuerdo a los TdR, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Recomendación:

3.- Revisar y verificar con mayor rigor las sumatorias de las poblaciones objetivo consignadas en el PAMMR y en los formatos que se adjuntan en el mismo documento, poniendo especial atención en los documentos que se publican en Gaceta Municipal para que exista coherencia. Durante el análisis de gabinete se detectó una inconsistencia en la sumatoria de dichas poblaciones, lo cual puede generar confusión o imprecisiones en la definición del diagnóstico. Por lo tanto, se recomienda que, al momento de elaborar el PAMMR, se valide que las cifras totales correspondan con la suma de los formatos, y con lo que se programa, y que esta información se refleje de manera clara desde el inicio del diagnóstico.

8.- ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los trámites o servicios Pp? (listado de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de acción o proyecto otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Análisis:

Sí, existe información que permite conocer los servicios del Pp, en el PAMMR 2024 físico se adjuntan los formatos denominados Descripción de la Propuesta Interna (DPI) y Descripción del Programa por Trámite y/o Servicios (DPTS), los cuales para

el Ejercicio Fiscal 2024, fueron 11 del primero y 26 del segundo. Dichos formatos se suben a la plataforma Sistema de Cumplimiento Municipal de Mejora Regulatoria (Sicummer), plataforma Estatal que permite la entrega de información de los ayuntamientos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) y facilita a los 125 coordinadores municipales de mejora regulatoria conocer el puntaje de cumplimiento. A continuación se muestra un ejemplo del formato DPTS y las especificaciones que describe.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Cesar Enrique Vallejo Sánchez

Fecha de Elaboración: 13/09/2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15/09/2023

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21 Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
SA/05	Constancia de vecindad o domicilio	N/A	N/A	De 3 a 2 visitas	N/A

Observaciones o comentarios

Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Rosa Isela Hernández Valencia	Secretario del Ayuntamiento Lic. Cesar Enrique Vallejo Sánchez	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez
---	--	---

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

Sí, puesto que menciona el nombre de la Unidad Administrativa y el número total de tramites y/o servicios que ofrece, así como el nombre del mismo y el código de la Cédula.

b) Incluya el tipo de acción o proyecto otorgado.

Sí, el formato especifica que es una propuesta de acción de mejora de la constancia de vecindad o domicilio que reduce la visita a la Secretaría del Ayuntamiento de 3 a 2.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

No, dichos formatos no están sistematizados, en una base de datos propia de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, solo se cuenta con el formato de manera impresa y archivado en la Coordinación General. Esta situación limita el acceso, análisis y seguimiento de la información, lo cual es fundamental para la toma de decisiones y la mejora continua del programa.

d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No, como no están estandarizados, tampoco se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y/o actualización. La Coordinación solo los archiva.

Ver Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (en el apartado de ANEXOS de este documento).

Es así como el nivel de respuesta de acuerdo a los TdR es 2.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Recomendación:

4.- Iniciar un proceso de sistematización de los formatos DPI y DPTS, ya que actualmente estos datos sólo se encuentran en formatos impresos y archivados físicamente. Contar con un registro digital estructurado permitirá identificar con mayor precisión a la población atendida, dar seguimiento a su evolución y fortalecer la planeación y evaluación del programa.

D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

9.- ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes, y actividades)?

Análisis:

Sí, el documento normativo del Pp es la MIR, en la cual es posible identificar el Fin, Propósito, componentes y Actividades. Es importante mencionar que, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados, y su Proyecto 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria

alimenta solo el Componente 4 y las actividades 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, y como el Fin y el propósito de la MIR se alimentan de otros proyectos que ejecutan otras unidades administrativas no se vinculan con el objetivo del Pp.

Ver Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” (en el apartado de ANEXOS de este documento).

De tal manera que el nivel de respuesta, de acuerdo a los TdR se encuentran en el nivel 1.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Pp.

Recomendación:

5.- Se recomienda proponer ante la Comisión Temática correspondiente el ajuste del Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados**, en relación al Componente y Actividades relacionadas con la Simplificación Administrativa, toda vez que dichos niveles de la MIR se alimentan de información y resultados de otros proyectos ejecutados por distintas unidades administrativas, lo que genera una desvinculación con las actividades específicas de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

El ajuste permitirá alinear los objetivos estratégicos, indicadores y metas del programa con las funciones propias del área ejecutora, asegurando que la MIR refleje con precisión la contribución real de la Mejora Regulatoria al fortalecimiento de la administración pública municipal y a la mejora de los trámites y servicios.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

10.- Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Análisis:

Es importante mencionar que, el Pp **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados**, es un Pp compartido con otros proyectos y por ende, otras unidades administrativas ejecutoras, por lo que el Fin y propósito no se ajustan a las actividades específicas en materia de Mejora Regulatoria. Es así como, el **Proyecto 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria alimenta solo el Componente 4 y las actividades 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, esto quiere decir que el Pp solo tiene 5 indicadores.

Las fichas técnicas de los 5 indicadores del Pp cuentan con todos los incisos que especifica la pregunta, del “a” al “g”. Esto se visualiza en el formato PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión” del Programa Anual 2024 de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, formato que se adjunta en la **Evidencia Comprobatoria 1**.

En relación al inciso “h”, Comportamiento del indicador (ascendente, descendente), esta característica se visualiza en el formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico., en el apartado que lleva por nombre Comportamiento del Indicador, en el que se puede obtener. En el caso de los 5 indicadores que alimenta las Metas de Actividad del Pp que ejecuta la Coordinación General, no tienen variación, lo cual se puede ver en el formato PbRM-08b que se adjunta en la **Evidencia Comprobatoria 2**.
Ver Anexo 4 “Indicadores” (en el apartado de ANEXOS de este documento).

Por tal motivo, de acuerdo a los TdR el nivel de respuesta es de 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

11.-Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.

- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Análisis:

Sí, como se mencionó en respuestas anteriores el Pp **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados**, es un Pp compartido con otros proyectos y por ende, otras unidades administrativas ejecutoras, por lo que, el **Proyecto 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria alimenta solo el Componente 4 y las actividades 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, esto quiere decir que el Pp atiende 5 indicadores de los 22 de la MIR, por ser compartida.

- a) Cuentan con unidad de medida.

En ese sentido los 5 indicadores del Pp se visualizan en el formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico, formato que cuenta con unidades de medida, lo cual se puede comprobar en el apartado de **Evidencia Comprobatoria 2** de este Informe.

		ESTRUCTURA DEL INDICADOR
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	
FÓRMULA DEL CÁLCULO:	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$	
INTERPRETACIÓN:	Grado de avance en los objetivos plasmados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.	
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia	
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	2023	
AMBITO GEOGRAFICO:	025	
COBERTURA:	Administración Pública Municipal de Chalco	
LINEA BASE	29	
Numero:	NC	4

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL		
Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas	Acción	Promedio	37.00		37.00
Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Acción	Promedio	37.00		37.00

- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.

Sí, Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño porque se establecen tomando en cuenta los resultados alcanzados en ejercicios anteriores y los recursos asignados para el periodo actual. Esto permite que sean congruentes con la tendencia histórica, pero también retadoras, ya que buscan mejorar los niveles de cumplimiento y eficiencia en el uso del presupuesto.

- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Las metas de los indicadores son factibles de alcanzar porque se establecen con base en los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para el Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal. Además, al ser de cumplimiento anual, se ajustan a los tiempos de ejecución previstos, garantizando que los objetivos puedan lograrse dentro del periodo establecido.

Ver Anexo 5 “Metas del Programa” (en el apartado de ANEXOS de este documento).

Por tal motivo, de acuerdo a los TdR el nivel de respuesta es de 4.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pps municipales

12.- ¿Con cuáles Programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

Después de un análisis se concluye que el Programa presupuestario Consolidación de la administración pública para resultados que ejecuta la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria sí tiene complementariedad con otro Pp el cual es Gobierno Electrónico que ejecuta la Dirección de Administración, esta conclusión deriva del análisis de sus MIR, mismas que se pueden visualizar en el apartado de **Evidencia Comprobatoria 3** de este informe. La complementariedad la encontramos en:

El Propósito:

- **Consolidación de la administración pública:** Busca que las unidades administrativas municipales cumplan sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos, fortaleciendo la gestión y la rendición de cuentas.

- **Gobierno Electrónico:** Pretende que la población acceda a servicios municipales a través del uso eficiente de tecnologías de información y comunicaciones (TIC), mejorando la gestión y los procesos administrativos

Ambos programas buscan fortalecer la gestión pública municipal. Mientras el primero se enfoca en la eficiencia administrativa y el uso transparente de recursos, el segundo complementa al promover la modernización tecnológica que facilita dicha eficiencia. Es decir, la consolidación administrativa puede apoyarse en las herramientas digitales del Pp de Gobierno Electrónico para optimizar sus procesos internos. **Ver Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios” (en el apartado de ANEXOS de este documento).**

Módulo 2. Planeación y orientación a resultados

A) Instrumentos de planeación

13.- La Dependencia Administrativa responsable de la ejecución del Pp cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Pp.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Análisis:

Sí, La Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria contó con un plan estratégico, el cual es el Programa Anual del año 2024, el cual se visualiza en el siguiente link: <https://gobiernodechalco.gob.mx/titulo-cuarto/reportes-conac>

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

Sí, dicho Programa Anual de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria que siguió un procedimiento establecido en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024*, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, Tomo CCXVI, No. 83, de fecha miércoles, 1 de noviembre de 2023, lo que hace manifiesto que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

No, el Programa Anual de la Coordinación solo es anual, por lo que solo abarca el corto plazo, sin embargo también se cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024, que también es un plan estratégico.

El Plan de Desarrollo Municipal de Chalco es un plan estratégico porque define una visión de desarrollo, orienta la acción gubernamental hacia resultados, integra diagnósticos y metas medibles, y coordina recursos y esfuerzos para alcanzar objetivos comunes en beneficio del municipio, este documento no se limita a resolver problemas inmediatos, sino que define hacia dónde quiere avanzar el municipio en un periodo determinado, generalmente durante toda la administración, que es de tres años, es decir que contempla el mediano plazo.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Pp.

Como se mencionó en respuestas anteriores la MIR del Pp se comparte con otros proyectos y por ende, con otras unidades administrativas ejecutoras, por lo que, el **Proyecto 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria alimenta solo el Componente 4 y las actividades 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, esto quiere decir que el Pp atiende 5 indicadores de los 22 de la MIR. En ese sentido el Fin y el Propósito no se asocia con temas de Mejora Regulatoria. Por lo que, ya se hizo la recomendación para que la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria proponga las modificaciones ante la Comisión temática correspondiente.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí, el Pp alimenta 5 indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, documentados en el formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico, que se adjunta en el apartado de **Evidencia Comprobatoria 2** de este Informe.

Es así que, el nivel de respuesta, de acuerdo a los TdR es 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Y se hace la siguiente:

Recomendación:

6.- Diseñar una estrategia que abarque el largo plazo, que se incluya en el Diagnóstico y/o en la planeación estratégica del Pp, esto permitirá fortalecer la coherencia entre la planeación y los resultados esperados, así como generar continuidad en las políticas públicas, ya que se brindan mayores elementos para el seguimiento y la mejora continua.

14.- ¿Existe un plan estratégico de la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp que cumpla con las siguientes características?:

- a)** Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b)** Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c)** Tiene establecidas sus metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- d)** Se revisa y actualiza periódicamente.

Análisis:

Sí, el plan estratégico de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria es el Plan Anual del Ejercicio Fiscal 2024.

- a)** Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

El Plan Anual del Ejercicio Fiscal 2024 de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un procedimiento establecido en *el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024*.

b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
Sí, El Programa Anual de la Coordinación General es conocido por la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, ya que su elaboración e implementación se realiza de manera coordinada. Esto garantiza que la Coordinadora participe en la planeación, seguimiento y cumplimiento de las acciones previstas, favoreciendo la alineación de objetivos y la correcta ejecución de las actividades en materia de mejora regulatoria.

- c)** Tiene establecidas sus metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.

Sí, El Programa Anual está compuesto por varios formatos, uno de ellos denominado PbRM-01d Fichas Técnicas para el Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2025, en el que se establecen las metas que contribuyen al logro del objetivo del Pp.

d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Este Programa Anual se actualiza cualitativa y cuantitativamente al inicio de cada año, como parte de la programación de las actividades de los Pp que se entregan al OSFEM, y a su vez se monitorean los avances cada trimestre.

Es sí como la respuesta a esta pregunta, de acuerdo a los TdR, se encuentra en el nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

15.- ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)?

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre los cambios al Pp.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento institucional.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada, participan operadores, directores y personal de la Dirección de Planeación Municipal.

Análisis:

No, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados y el Py 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no ha sido sujeto de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes), por lo que se considera información inexistente.

16.- Si el Pp fue sujeto de evaluación externa en los últimos tres años, ¿qué porcentaje del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) han sido solventados de acuerdo con lo establecido en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales?

Análisis:

No, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados y el Py 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no ha sido sujeto de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes), por lo que se considera información inexistente.

17.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del Seguimiento a Resultados y Recomendaciones derivadas del proceso de evaluación a los Pps de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Análisis:

No, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados y el Py 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no ha sido sujeto de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes), por lo que se considera información inexistente.

18.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Análisis:

No, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados y el Py 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no ha sido sujeto de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes), por lo que se considera información inexistente.

19.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante evaluar mediante instancias externas?

Análisis:

No, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados y el Py 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no ha sido sujeto de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes), por lo que se considera información inexistente.

C) De la Generación de la Información

20.- El Pp recolecta información acerca de:

- a) La contribución del Pp a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal al que se alinea.
- b) Los tipos y en su caso el monto o cantidad de servicios otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria.
- c) Las características socioeconómicas de la población o área de enfoque beneficiaria.
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias.

Análisis:

Sí, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados recolecta información sobre su contribución a los objetivos del *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024*, a través de los formatos PbRM-01b "Descripción del programa presupuestario", en el que se describe el objetivo, estrategias y líneas de acción atendidas del PDM, formato que se adjunta en el apartado de **Evidencia Comprobatoria 4**, al final de este Informe.

Por tal motivo la respuesta de la pregunta solo cumple con un inciso a) y se encuentra en el nivel 1, de acuerdo a los TdR:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Pp recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

21.- El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Análisis:

Sí, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados recolecta información sobre los avances de las metas de actividad y de los indicadores, mediante los formatos PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégicos para los indicadores y el formato PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto para las metas de actividad, lo que permite monitorear el desempeño de manera trimestral, semestral y anual.

- a) Es oportuna.

La información que se recolecta para monitorear su desempeño es oportuna ya que es entregada en la fecha requerida; está actualizada, ya que es integrada en los avances recientes, lo que a su vez la hace pertinente, permitiendo medir y dar seguimiento a sus indicadores de actividades y componentes.

- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.

Al mismo tiempo esta información es confiable, ya que requiere de evidencias para sustentar los avances referidos; se sistematiza en los formatos proporcionados por la Dirección de Innovación Gubernamental (que es la equivalente a la UIPPE), a efecto de ser integrada al Informe Financiero Trimestral Municipal que se entrega al OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México), ello a través del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

- c) Está sistematizada.

Adicionalmente, monitorea su desempeño, mediante la plataforma Sistema de Cumplimiento Municipal de Mejora Regulatoria (Sicummer), que permite a los Ayuntamientos medir sus resultados en la materia y conocer sus necesidades específicas para avanzar hacia la modernización de sus servicios, facilitando la entrega de información de los Ayuntamientos a la CEMER, lo cual quiere decir que se encuentra sistematizada.

- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

Es pertinente respecto de su gestión porque los formatos PbRM-08b y PbRM-08c permiten dar seguimiento sistemático y continuo al cumplimiento de los indicadores de Actividades y Componentes. A través de estos instrumentos, el programa puede recopilar, analizar y comparar la información de los avances programáticos y presupuestales de manera trimestral, semestral y anual.

- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

La información se encuentra actualizada y disponible en la Página web del Gobierno de Chalco en el siguiente link: <https://gobiernodechalco.gob.mx/titulo-cuarto/reportes-conac>, esto para dar seguimiento de manera permanente. Esto garantiza que los datos reflejen el estado real del cumplimiento de metas e indicadores, permitiendo contar con información vigente, accesible y útil para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión del programa.

Por tal motivo el nivel de respuesta es 4, ya que cumple con todas las características de la pregunta.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el Pp cuenta con todas las características establecidas.

Módulo 3. Cobertura y focalización

A) Análisis de cobertura

22.- El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o área de enfoque con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

Análisis:

Sí, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados cuenta con una estrategia de cobertura documentada en el formato PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto, del Programa Anual de la

Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Ejercicio Fiscal 2024, en el que especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de corto plazo, ya que cada año se actualiza esta programación.

a) Incluye la definición de la población objetivo.

No, este formato no incluye las definiciones de la población objetivo.

b) Especifica metas de cobertura anual.

Si especifica cualitativamente y cuantitativamente las metas de cobertura anuales.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

No, como ya se mencionó, las metas se programan únicamente para realizarse al año, sin embargo se vincula con el Plan de Desarrollo Municipal, mismo que contempla el periodo de la administración, es decir 3 años (mediano plazo).

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

No, toda vez que el Pp no cuenta con un diagnóstico.

Por tal motivo el nivel de respuesta a esta pregunta es del 3.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Y se hace la siguiente:

Recomendación:

7.- Incorporar, en la estrategia de cobertura un enfoque de largo plazo, esta perspectiva permitirá generar capacidades institucionales duraderas, anticipar escenarios futuros, y garantizar una mejora continua en las propuestas de simplificación. Además esta estrategia de cobertura debe de incluir la definición de la población objetivo y debe ser congruente con el diagnóstico.

23.- ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

Sí, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecutó la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria cuenta con

mecanismos definidos para identificar su población objetivo, toda vez que solicita a los titulares de las Unidades Administrativas la revisión de los trámites y servicios que ofrecen a la ciudadanía, que deben ser simplificados o digitalizados, mediante oficio, es decir que son las unidades administrativas las que definen cuáles y cuántos procesos internos o trámites y/o servicios agregar, eliminar o simplificar en el PAMMR.

La información que utiliza la Coordinación General Municipal es la que ya se encuentra en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), que son las cédulas de información con las cuales no se trabaja de cero y las cuales pueden tener las siguientes propuestas: eliminación, modificación, adición o creación. Esta es la metodología de focalización.

24.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

De acuerdo a la respuesta de la pregunta 7, las poblaciones potenciales y objetivo son las que se muestran en el siguiente cuadro:

	Unidades Administrativas	Trámites y Servicios	Beneficiarios
Población potencial	30	164	400.057 habitantes
Población objetivo	30	36	400.057 habitantes

Por lo que, la cobertura en el ejercicio fiscal, 2024 fue de 21.95 % de Trámites y servicios sujetos a mejora.

Ver Anexo 10 “Evolución de la cobertura” y Anexo 11 “Información de la población atendida” (en el apartado de ANEXOS de este documento).

Módulo 4. Operación

A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normativa aplicable

25.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir con los servicios (es decir los Componentes del Pp), así como los procesos clave en la operación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

El proceso general del Pp es la elaboración y publicación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR), este procedimiento viene descrito en los *Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024* del Estado de México, sin embargo la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no tiene este procedimiento en su Manual de Procedimientos.

Ver anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves” (en el apartado de ANEXOS de este documento).

Es así que se hace la siguiente:

Recomendación:

8.- Incluir en el Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria el procedimiento general del Pp **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados** el relativo a la Elaboración y Publicación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR), puesto que contar con este procedimiento debidamente documentado en el Manual permite estandarizar las acciones, delimitar responsabilidades, asegurar la correcta ejecución conforme a la normatividad vigente y mejorar la coordinación entre las áreas involucradas.

Solicitud de apoyos

26.- ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de las acciones o proyectos, así como las características de la población?

Análisis:

Sí, la plataforma Sistema de Cumplimiento Municipal de Mejora Regulatoria (Sicummer), de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) del Gobierno del Estado de México, creada en coordinación con el Sistema Estatal de Informática (SEI), registra los Programas Anuales Municipales de Mejora

Regulatoria de los 125 coordinadores municipales, por ende, el Pp 01050206 **Consolidación de la Administración Pública para Resultados** sí cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de proyectos, puesto que, además de los programas anuales se suben el formato 1 DPI y DPTS, formato 2 DPI y RTAPA, y el formato 3 RAMDR, que son las descripciones de las propuestas internas y de trámites y servicios, así como los reportes trimestrales de avance y el reporte anual de las metas de desempeño regulatorio. Dicha documentación se sube al SICUMMER en formato Word y los formatos físicos, firmados y sellados debidamente se quedan en los archivos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, sin embargo, es necesario sistematizar la información con la que se queda la Coordinación General Municipal, por lo tanto, el nivel de respuesta es 1.

Cabe mencionar que ya se hizo la recomendación correspondiente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

27.- Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Análisis:

Sí, el procedimiento para recibir y registrar las acciones del Pp 01050206 **Consolidación de la Administración Pública para Resultados** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria se encuentra descrito en los *Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024*, y corresponde a las características de la población objetivo puesto que se especifica que en el PAMMR del ejercicio fiscal correspondiente se deberán especificar solo las propuestas para la disminución de tiempos de respuesta, requisitos, costos o la eliminación total de un trámite, para la simplificación y modernización de los trámites y servicios que se ofrecen, además de las propuestas internas de las dependencias, y no sobre propuestas normativas (que estas se describen en la Agenda Regulatoria).

También existen formatos definidos, los cuales son el formato 1 DPI: Descripción de la Propuesta Interna y el formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio, los cuales proporciona la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

Como se mencionó al inicio, el procedimiento se describe en los *Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024*, mismos que se encuentran disponibles para los Sujetos Obligados, ya que están publicados en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno del Estado de México. Así mismo, el PAMMR 2024 de Chalco está apegado a dichos Lineamientos, por tal motivo el nivel de respuesta se encuentra en el 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos del Pp. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

28.- ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos cuentan con los siguientes aspectos?

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Análisis:

Sí, el procedimiento para recibir y registrar las acciones del Pp **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria se encuentra descrito en los *Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024*.

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.

Sí, dichos Lineamientos son consistentes con las atribuciones de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y están dirigidos para las Unidades Administrativas del Gobierno de Chalco.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.

Sí, los Lineamientos están estandarizados por ser un ordenamiento estatal.

c) Están sistematizados.

Sí, ya que se cuenta con una plataforma en la que se suben los programas anuales y sus formatos, la cual es el SICUMER.

d) Están difundidos públicamente.

Sí, puesto que los Lineamientos antes mencionado se retoman de la Página web del Estado de México en el siguiente link: <https://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/Lineamientos%20para%20la%20elaboración%20del%20Programa%20Anual%20de%20Mejora%20Regulatoria%202024.pdf>

Sin embargo, a nivel municipal, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria cuenta con un Manual de Procedimientos, en el que no se describe el procedimiento para la elaboración y publicación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR), por tal motivo el nivel de respuesta es 1.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes acciones o proyectos tienen una de las características establecidas.

Por lo tanto, se hace la siguiente:

Recomendación:

9.- Incluir en el Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria el procedimiento detallado para la elaboración y publicación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, basándose en los *Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria*, del Ejercicio Fiscal correspondiente. De esta manera, se garantizará una mayor transparencia, eficiencia y cumplimiento de las disposiciones en materia de mejora regulatoria.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

29.- Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Análisis:

No, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no cuenta con procedimientos para seleccionar beneficiarios, puesto que es un tema administrativo, es decir que, las acciones se dirigen a las unidades administrativas y organismos descentralizados del organigrama general de la administración 2022-2024, que realizan trámites y servicios a la ciudadanía o que requieren mejorar sus procesos internos, por lo que, mediante un oficio la Coordinación General solicita a las Unidades Administrativas sus propuestas de mejora, mismas que se adjuntan en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, del ejercicio fiscal correspondiente. Es así como, no se emite ninguna recomendación al respecto.

30.- ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios; cumplen con las siguientes características?:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, áreas de enfoque y/o proyectos.

Análisis:

No, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no cuenta con procedimientos para seleccionar beneficiarios, por la razón que se mencionó en la respuesta anterior, por lo que no existen mecanismos documentados para verificar dicho procedimiento y tampoco se emite una recomendación al respecto.

Tipos de servicios y/o proyectos

31.- ¿Los procedimientos para otorgar los servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, cumplen con las siguientes características?:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.
- b) Están sistematizados.

- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Análisis:

Sí, de la misma manera que en la pregunta 27, el procedimiento para aprobar los proyectos, es decir para aprobar el PAMMR y a su vez, las propuestas internas y de trámites y servicios de las diferentes unidades administrativas y organismos descentralizados del organigrama general de la administración 2022-2024, se encuentra descrito en los *Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024*, documento que se adjunta en el apartado de **Evidencia Comprobatoria 5** de este Informe.

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.

Sí, están estandarizados, ya que tanto la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, así como el servidor público operador utilizan este documento y saben que se actualiza anualmente.

- b) Están sistematizados.

Sí, también está sistematizado, ya que como se mencionó, se hace uso de una plataforma denominada SICUMMER, en donde se suben los Programas Anuales de Municipales de Mejora Regulatoria de los municipios.

- c) Están difundidos públicamente.

Sí, puestos que se publican en Gaceta de Gobierno en el periódico oficial del Estado de México, lo cual se puede visualizar en el siguiente link:

<https://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/Lineamientos%20para%20la%20elaboración%20del%20Programa%20Anual%20de%20Mejora%20Regulatoria%202024.pdf>

- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Sí, puesto que la MIR del Pp Consolidación de la Administración Pública para Resultados define los objetivos, indicadores y metas orientados a fortalecer la gestión institucional con base en resultados, impulsar la eficiencia administrativa y modernizar los procesos de gestión pública. entonces, los Lineamientos de Mejora Regulatoria se alinean a este propósito, ya que el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) busca simplificar, transparentar y hacer más eficiente la regulación y los trámites.

Por lo tanto, de acuerdo a los TdR, el nivel de respuesta se encuentra en el 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque tienen todas las características establecidas.

32.- ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo y cumplen con las siguientes características?:

- a) Permiten identificar los servicios a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp.

Análisis:

Sí, el mecanismo para verificar el procedimiento de selección de proyectos, es decir, de aprobación de propuestas internas y de trámites y servicios del Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria se encuentra descrito en los *Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024*.

- a) Permiten identificar los servicios a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.

Sí, en dichos Lineamientos es posible identificar la selección de proyectos, es decir, las propuesta internas de mejora o de trámites y servicios, mismo que se alinean al componente 4 y sus respectivas actividades descritas en el documento normativo que es la MIR.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.

Sí, están estandarizados, ya que tanto la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, así como el servidor público operador utilizan este documento y saben que se actualiza anualmente.

c) Están sistematizados.

Sí, también está sistematizado, ya que como se mencionó, se hace uso de una plataforma denominada SICUMMER, en donde se suben los Programas Anuales de Municipales de Mejora Regulatoria de los municipios.

d) Son conocidos por operadores del Pp.

Sí, la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria tiene conocimiento de este documento publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, anualmente.

Por lo tanto, de acuerdo a los TdR, en nivel de respuesta es de 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, tienen todas las características establecidas.

Ejecución

33.- ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos dirigidos a la población objetivo, cumplen con las siguientes características?:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Análisis:

Sí, el procedimiento de ejecución de acciones o proyectos es la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios, ya que el cumplimiento del PAMMR se visualiza en la actualización de las cédulas de información del REMTyS, que es la ventanilla única electrónica a través de la cual se ofrece información de interés para los ciudadanos usuarios.

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.

Sí, dicho procedimiento está estandarizado, ya que es ejecutado por la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria.

b) Están sistematizados.

También se encuentra sistematizado, ya que se visualiza, como ya se mencionó como una ventanilla única electrónica mediante la página web oficial del Gobierno de Chalco, en el siguiente link: <https://gobiernodechalco.gob.mx/tramites-servicios>

c) Están difundidos públicamente.

Dicho procedimiento está difundido públicamente en las Gacetas del Gobierno de Chalco, en el Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, en el siguiente link: <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2023>

d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Sí, el Procedimiento GCH-CGMMR-P01-2023 Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios, del Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria está apegado a la MIR del Pp puesto que es la correspondiente a la Actividad 1.1.

Es así, como de acuerdo a los TdR, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de acciones y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

34.- ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y/o proyectos y; tienen las siguientes características?:

- a) Permiten identificar si las acciones y/o proyectos se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp.

Análisis:

Sí, el procedimiento de ejecución de acciones o proyectos, es decir de la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios se visualiza en la actualización de las cédulas de información del REMTyS, mismo que se encuentra documentado en el *Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria*.

- a) Permiten identificar si las acciones y/o proyectos se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.

Sí, el Procedimiento GCH-CGMMR-P01-2023 Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios, del Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria está apegado a la MIR del Pp (documento normativo), puesto que se vincula con la Actividad 1.1.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.

Sí, dicho procedimiento está estandarizado, ya que es ejecutado por la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria.

- c) Están sistematizados.

También se encuentra sistematizado, ya que se visualiza, como ya se mencionó como una ventanilla única electrónica mediante la página web oficial del Gobierno de Chalco, en el siguiente link: <https://gobiernodechalco.gob.mx/tramites-servicios>

- d) Son conocidos por operadores del Pp.

Dicho procedimiento es conocido por la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria.

Por lo tanto, el nivel de respuesta es 4, de acuerdo a los TdR.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

B) Mejora y simplificación regulatoria

35.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o áreas de enfoque de los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

No existen cambios sustantivos en los últimos tres años en la estructura del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, cabe mencionar que dicha estructura se menciona en los *Lineamientos para la Elaboración del Programa*

Anual de Mejora Regulatoria, del Estado de México de cada ejercicio fiscal a la que el multicitado documento debe apegarse y cumplir con todos los apartados que menciona, el cambio radica en las propuestas anuales internas de las dependencias administrativas y organismos descentralizados, así como de las propuestas de mejora de los trámites y servicios que, para el caso del PAMMR 2021 se agregaron 22 propuestas de trámites y servicios únicamente.

C) Eficiencia y economía operativa del Programa Presupuestario

Registro de operaciones programáticas presupuestales

36.- ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en las siguientes categorías?:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación de deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Análisis:

Sí, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria identifica y cuantifica los gastos para generar los componentes que ofrece, respecto del proyecto (py):

010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública

- Total del capítulo 1000, que se refiere a los servicios personales: \$1,711,445.20
- Total del capítulo 2000, que se refiere a los materiales y suministros: \$36,118.13
- Total del capítulo 3000, que se refiere a los servicios generales: \$49,199.53

Con un gasto total de \$1,796,762.86 (que es la suma total de los capítulos anteriores).

Ver Anexo 13 “Gastos desglosados del programa del programa y criterios de clasificación” (en el apartado de ANEXOS de este documento).

Es así como se considera que la respuesta se encuentra en el nivel 4, de acuerdo a los TdR.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Economía

37.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del Pp representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

Las fuentes de financiamiento para la operación del Pp **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria proceden de ingresos propios del municipio, con un gasto total de **\$1,796,762.86**.

Lo que representa un **0.11 % del total del presupuesto general de todo el Municipio de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2024**. Estos datos se han obtenido de acuerdo a la información contenida en la Gaceta No. 47, Volumen 3, Año 2024, Sección Primera, en la que se publicó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, así como información solicitada a la Tesorería Municipal sobre el presupuesto ejercido al cierre de dicho año.

D) Sistematización de la Información y de los procesos

38.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionar información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Análisis:

El Pp 01050206 **Consolidación de la Administración Pública para Resultados** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria cuenta con 2 sistemas institucionales, la primera es la plataforma Sicummer donde se reciben los Programas Anuales Municipales, debidamente firmados de los 125 municipios del Estado de México, y a la cual solo tiene acceso la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria. El segundo sistema es el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en donde se puede consultar la información de los trámites y servicios que el Gobierno de Chalco ofrece a través de una ventanilla única electrónica.

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.

Ambas plataformas cuentan con información confiable, ya que son fuentes oficiales de información institucional, ya que se administran, por la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, autoridad competente en la materia.

- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

Tanto Sicummer como el REMTyS tienen establecida una periodicidad de actualización derivada de los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 y de las obligaciones normativas de los municipios en materia de mejora regulatoria.

- c) Proporcionar información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Sí, como ya se mencionó son fuentes de información institucional que sirve de consulta.

- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí, los sistemas Sicummer y REMTyS están vinculados funcional y normativamente dentro del marco del Programa Presupuestario, lo que permite afirmar que no existe discrepancia entre la información que contienen, debido a que el Sicummer concentra los Programas Anuales Municipales de Mejora Regulatoria (PAMMR), que establecen las acciones en materia de simplificación y mejora regulatoria y el REMTyS, por su parte, operativiza esas acciones, mostrando los trámites y servicios actualizados conforme a lo establecido en el PAMMR de cada Ejercicio Fiscal.

Derivado de lo anterior y de acuerdo a los TdR, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp tienen todas las características establecidas.

E) Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño

39.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

El avance de los indicadores del Pp **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria respecto de las metas programadas en el año 2024 es Óptimo, de acuerdo a la siguiente ponderación, que se utiliza en el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Chalco, del Ejercicio Fiscal 2024, expedido por la entonces Dirección de Innovación Gubernamental.

- Óptimo, de 90% al 110%
- Aceptable, de 50% al 89%
- Deficiente, de 0% al 49%

Puesto que, los 5 indicadores a los que da cumplimiento tienen un porcentaje de avance del 99.39 % al 150 %

Ver Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” (en el apartado de ANEXOS de este documento).

F) Rendición de cuentas y transparencia

40.- ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que está permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Análisis:

Sí, el Pp 01050206 **Consolidación de la Administración Pública para Resultados** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al inciso a), el documento normativo que es el PAMMR 2024 se encuentra publicado en la página web oficial del Gobierno de Chalco, en el apartado de Reglamentación, Gacetas Municipales, por año, que para el ejercicio que se evalúa es 2024, en la Gaceta 44, Volumen 3, Sección segunda.

Del mismo modo, se encuentra publicado en la misma página web, en el apartado de Transparencia/ Finanzas/ Cumplimiento a la LGCG/ Título Cuarto/ Reportes CONAC/ Planeación Municipal, en la parte inferior el Informe Anual de Ejecución de Ejercicio Fiscal 2024, documento que presenta un análisis evaluatorio de las acciones llevadas a cabo en un periodo de tiempo anual, permitiendo identificar su resultado cuantitativo e impacto social, con lo que se responde al inciso b).

Además, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información le turno, dichos procedimientos se encuentran establecidos en el Manual de Procedimientos de dicha Unidad, mismos que son conocidos por todas las Unidades Administrativas del Gobierno de Chalco.

Y finalmente, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, puesto que de acuerdo a *la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios* la Agenda Regulatoria se sujeta a una consulta pública por 20 días naturales, en los que se recaban las diversas opiniones respecto del tema, que a su vez son remitidas a los Sujetos Obligados para su análisis, lo que puede modificar un manual de organización, procedimientos o reglamentos que puede cambiar un trámite o servicio.

De tal manera que, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Módulo 5. Percepción de la Población Atendida

41.- ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Análisis:

Sí, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria cuenta con instrumentos para medir al grado de satisfacción de la población atendida, recordemos que, para el caso de este Pp, la población objetivo y atendida se maneja dual, es decir que se atiende de primera instancia a las Unidades Administrativas del Organigrama General de la administración 2022-2024, para simplificar los trámites y servicios que se ofrecen, y así beneficiar a la ciudadanía de Chalco.

En este sentido, en la ventanilla única electrónica de la página web del Gobierno de Chalco: <https://gobiernodechalco.gob.mx/tramites-servicios> se consulta la información de los trámites y servicios que el Gobierno de Chalco ofrece, en el que también se despliega una encuesta para mejorar la calidad del servicio, el cual es el propósito del Pp.

Dicha encuesta, genera la siguiente información:

- Fecha
- Unidad Administrativa u Organismo (que ofrece el trámite o servicio)
- Trámite o Servicio (que solicitó el ciudadano)
- Una pregunta de opción múltiple: ¿Cómo considera la información brindada respecto al trámite o servicio elegido? Buena ____, Mala ____, Regular ____.
- Una pregunta binaria: ¿Sabe dónde puede realizar quejas y/o denuncias? Sí o No.

Es así como decimos que, su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, ya que son predeterminadas; corresponden a las características de sus beneficiarios, ya que pueden acceder a esta encuesta los usuarios de los

trámites y servicios; y los resultados que arrojan son representativos, puesto que derivado de la entrevista en el marco de los trabajos de PAE, la Coordinadora mencionó que analizan las respuestas para determinar en que cédulas hay mayores cuestionamientos. Es así como, de acuerdo a los TdR, el nivel de respuesta es de 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Ver Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.

Módulo 6. Medición de Resultados

42.- ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y Propósito?:

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de Pps similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

El Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados, es un Pp compartido con otros proyectos y por ende, otras unidades administrativas ejecutoras, por lo que, el Proyecto 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria alimenta solo el Componente 4 y las actividades 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 de la MIR, misma que tiene 22 indicadores, esto quiere decir que el Pp atiende 5 indicadores únicamente.

En ese sentido, los Indicadores del fin y Propósito de la MIR no se asocian con temas de Mejora Regulatoria, por lo que, no se documentan los resultados a esos niveles de la MIR.

43. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?

Análisis:

Como se mencionó en la pregunta 42, el Pp 01050206 **Consolidación de la Administración Pública para Resultados**, es un Pp compartido con otros proyectos y por ende, otras unidades administrativas ejecutoras, por lo que, las acciones del Proyecto 010502060401 **Simplificación y Modernización de la Administración Pública** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no se relacionan con el Fin y Propósito de la MIR.

En ese sentido, no se cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito, y por ende no hay resultados en esos niveles de la MIR.

44. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp, inciso b) de la pregunta 44, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Pp.
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios el Pp.

Análisis:

No, el Pp 01050206 **Consolidación de la Administración Pública para Resultados** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no ha sido sujeto de evaluaciones externas que no sean de impacto, por lo que no se han identificado hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito.

45. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Análisis:

No, el Pp 01050206 **Consolidación de la Administración Pública para Resultados** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no ha sido

sujeto de evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto, por lo que no se han identificado hallazgos ni se han reportado resultados.

46. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño u otra información relevante que muestren impacto de Pp similares, inciso c) de la pregunta 44, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Análisis:

No, el Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no ha sido sujeto de evaluaciones externas como auditorías al desempeño u otra información relevante que muestren impacto de Pp similares.

47. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales, incluyendo auditorías de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otro relevantes que muestran impacto de Pps similares ¿Qué resultados se han demostrado?

Análisis:

El Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales, incluyendo auditorías de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otro relevantes, por lo que no se han reportado resultados.

48. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿Con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones?:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más

libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Análisis:

Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no se cumple con ninguna de las características anteriormente mencionadas, puesto que no existe información al respecto.

49. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Análisis:

Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no se cumple con ninguna de las características de la pregunta, puesto que no existe información al respecto.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Módulo de la evaluación	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Módulo 1: Diseño del Programa	El Pp tiene identificada la necesidad que atiende de manera general, sin embargo no se encuentra documentada.	1	1.- Se recomienda que se elabore e integre un diagnóstico específico del Programa presupuestario (Pp) en el que se identifique y redacte claramente la necesidad que atiende. Dicho diagnóstico deberá incluir, la descripción del problema o necesidad formulada como una situación susceptible de ser revertida o atendida, la identificación de las causas, efectos y características del problema o necesidad, así como la correcta cuantificación y caracterización de la población que presenta la necesidad, ubicación territorial y periodo de revisión y actualización que permita dar seguimiento a la evolución de la necesidad.
	El Pp cuenta con justificación teórica que sustenta el tipo de intervención, puesto que la Mejora Regulatoria es una política pública nacional que se fundamentó y estableció en la Ley General de Mejora Regulatoria.	3	
	El propósito del Pp está vinculado al objetivo “6.14 Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos y regulatorios que generen un adecuado ejercicio de los recursos humanos materiales, públicos y patrimoniales” del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.	4 y 5	

	<p>El Pp está vinculado indirectamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y a las metas: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, principalmente.</p>	6	
	<p>El Pp tiene identificadas y cuantificadas sus poblaciones potencial y objetivo.</p>	7	<p>3.- Revisar y verificar con mayor rigor las sumatorias de las poblaciones objetivo consignadas en el PAMMR y en los formatos que se adjuntan en el mismo documento, poniendo especial atención en los documentos que se publican en Gaceta Municipal para que exista coherencia. Durante el análisis de gabinete se detectó una inconsistencia en la sumatoria de dichas poblaciones, lo cual puede generar confusión o imprecisiones en la definición del diagnóstico, así como establecer un mecanismo para su cuantificación.</p>
	<p>El Pp cuenta con fichas técnicas de 5 indicadores, mismas que especifican nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición. Así mismo, las metas de los 5 indicadores están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.</p>	10 y 11	
	<p>El Pp Consolidación de la administración pública para resultados que ejecuta la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria tiene complementariedad con el Pp Gobierno Electrónico que ejecuta la Dirección de Administración.</p>	12	

Debilidades o Amenazas

Módulo 1: Diseño del Programa	El Pp no cuenta con un diagnóstico específico de la necesidad que atiende.	2	2.- Integrar y redactar un diagnóstico formal que permita identificar con precisión las causas, efectos y características del problema o necesidad que se busca atender. Asimismo, especificar datos que cuantifiquen y caractericen a la población objetivo, con su unidad de medida y meta numérica, así como de la población potencial. También debe contener causas, efectos y características del problema, Cuantificación y características de la población que presenta el problema, Ubicación territorial de la población que presenta el problema y definir un periodo o plazo para su revisión y su actualización, que contemple el corto, mediano y largo plazo
	El Pp cuenta con información que permite conocer los servicios, en el PAMMR 2024 se adjuntan los formatos denominados Descripción de la Propuesta Interna (DPI) y Descripción del Programa por Trámite y/o Servicios (DPTS), sin embargo no están en una base de datos.	8	4.- Iniciar un proceso de sistematización de los formatos DPI y DPTS, ya que actualmente estos datos sólo se encuentran en formatos impresos y archivados físicamente. Contar con un registro digital estructurado permitirá identificar con mayor precisión a la población atendida, dar seguimiento a su evolución y fortalecer la planeación y evaluación del programa.
	El documento normativo del Pp es la MIR, formato en el cual se identifica únicamente Componente y Actividades. El Fin y Propósito no se vinculan, puesto que es una MIR compartida con otros proyectos y Unidades Administrativas ejecutoras.	9	5.- Se recomienda proponer ante la Comisión Temática correspondiente el ajuste del Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados , en relación al Componente y Actividades relacionadas con la Simplificación

			Administrativa, toda vez que dichos niveles de la MIR se alimentan de información y resultados de otros proyectos ejecutados por distintas unidades administrativas, lo que genera una desvinculación con las actividades específicas de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.
--	--	--	---

Fortalezas y Oportunidades

Módulo 2: Planeación y Orientación a Resultados	La Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria cuenta con un plan estratégico, mismo que es resultado de un procedimiento establecido en el <i>Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024</i> , que también establece los resultados que quiere alcanzar y cuenta con indicadores anuales.	13 y 14	6.- Diseñar una estrategia que abarque el largo plazo, que se incluya en el Diagnóstico y/o en la planeación estratégica del Pp, esto permitirá fortalecer la coherencia entre la planeación y los resultados esperados, así como generar continuidad en las políticas públicas, ya que se brindan mayores elementos para el seguimiento y la mejora continua.
	El Pp recolecta información acerca de la contribución al objetivo del PDMCHA 2025-2027 mediante los formatos PbRM-08C, relativo a las metas de actividad y al formato PbRM-08b, relativo a los indicadores.	20 y 21	

Debilidades o Amenazas

Módulo 2: Planeación y Orientación a Resultados	El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas, auditorías al desempeño o informes de organizaciones independientes u otros relevantes, por lo que no se han identificado ASM anteriores.	15, 16, 17, 18 y 19.	
--	---	----------------------	--

Fortalezas y Oportunidades

Módulo 3: Cobertura y Focalización	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada en los formatos PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto y PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de	22	7.- Incorporar, en la estrategia de cobertura un enfoque de largo plazo, esta perspectiva permitirá generar capacidades institucionales duraderas, anticipar escenarios futuros, y garantizar una mejora continua en las
---------------------------------------	--	----	---

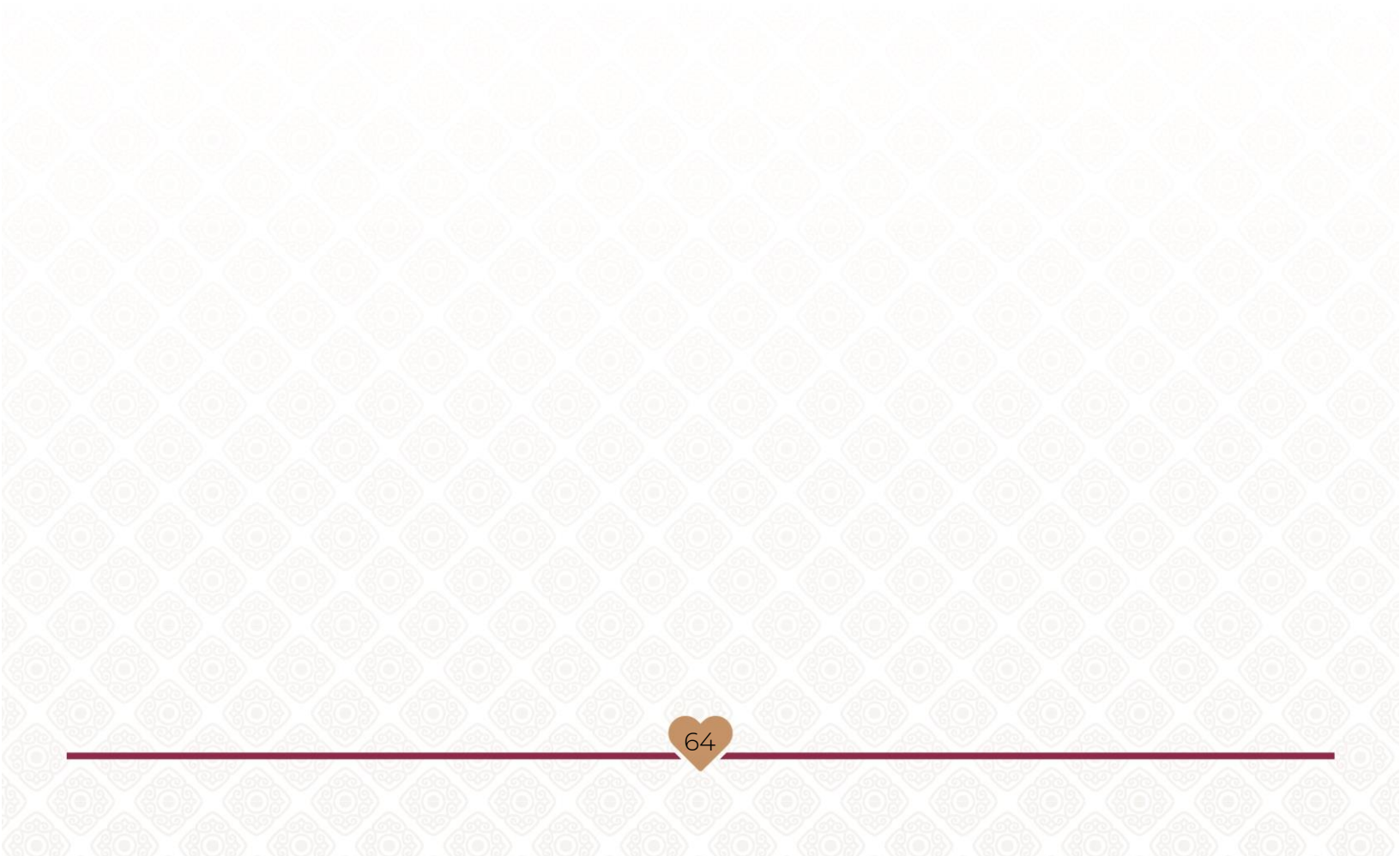
	Gestión, mismo que especifican metas de cobertura anual.		propuestas de simplificación. Además esta estrategia de cobertura debe de incluir la definición de la población objetivo y debe ser congruente con el diagnóstico.
	El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	23	
	La cobertura del Pp para el ejercicio fiscal fue de 21.95% de trámites y servicios.	24	
Debilidades o Amenazas			
Módulo 3: Cobertura y Focalización	-----	-----	-----
Fortalezas y Oportunidades			
	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de acciones.	26	
Módulo 4: Operación	El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones corresponde al PAMMR y cuenta con formatos definidos como el DPI y DPTS, mismo que se describe en los <i>Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024</i> , mismos que se encuentran disponibles para los Sujetos Obligados, ya que están publicados en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno del Estado de México, sin embargo no se encuentra descrito en el Manual de procedimientos.	27, 28, 31 y 32	9.- Incluir en el Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria el procedimiento detallado para la elaboración y publicación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, basándose en los <i>Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria</i> , del Ejercicio Fiscal correspondiente. De esta manera, se garantizará una mayor transparencia, eficiencia y cumplimiento de las disposiciones en materia de mejora regulatoria.
	El Pp no cuenta con procedimientos para selección de beneficiarios puesto que las acciones se dirigen a las dependencias administrativas y organismos descentralizados que realizan trámites y servicios a la ciudadanía o que requieren mejorar sus procesos internos, por lo que se	29 y 30	

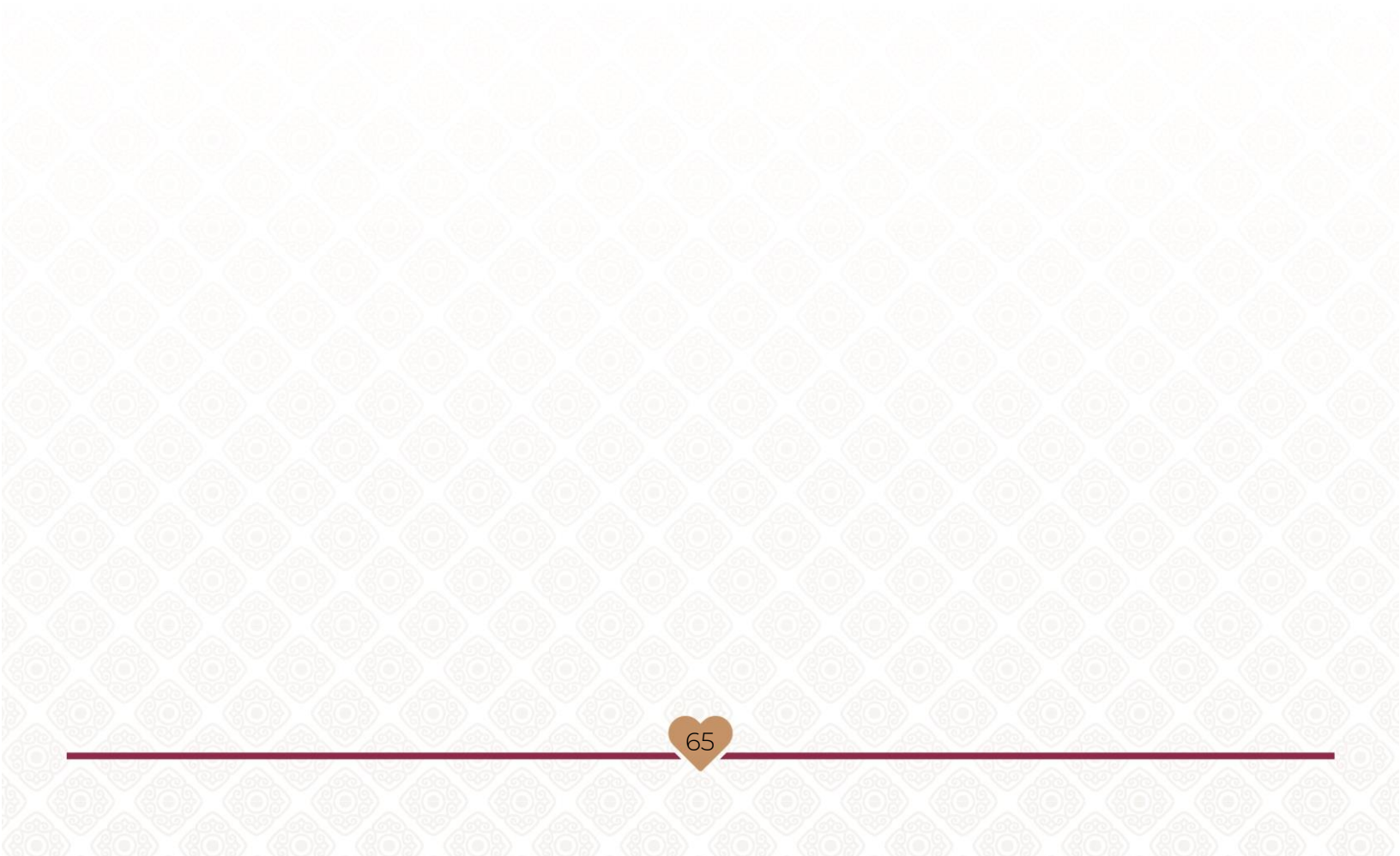
	abre de forma continua la posibilidad de hacer estas propuestas beneficiando a la ciudadanía en general.		
	El procedimiento de ejecución de acciones del Pp se visualiza en la actualización de las cédulas de información del REMTyS, mismo que está estandarizado, difundido públicamente y apegado al PAMMR, además este procedimiento se encuentra en el Manual correspondiente de la Coordinación.	33 y 34	
	El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los componentes desglosándolos en las categorías 1000, 2000 y 3000. Además las fuentes de financiamiento para la operación proceden de ingresos propios.	36 y 37	
	El Pp cuenta con 2 sistemas institucionales, el sicummer y el REMTyS, mismas que son confiables y se establece una periodicidad para actualizar.	38	
	El avance de los indicadores de la MIR del Pp están en el nivel óptimo, ya que se encuentran en un porcentaje de cumplimiento entre el 99.39 % al 150 %. Solo del Componente 4 y sus Actividades correspondientes.	39	
	El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas puesto que el PAMMR se actualiza anualmente y se publica con la misma periodicidad en la página web oficial del Gobierno de Chalco.	40	
Debilidades o Amenazas			
Módulo 4: Operación	El proceso general del Pp relativo a la elaboración y publicación del PAMMR se describe en los <i>Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora</i>	25	8.- Incluir en el Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria el procedimiento relativo a la Elaboración y

	Regulatoria 2024 del Estado de México, sin embargo la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria no tiene este procedimiento en su Manual correspondiente.		Publicación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR), ya que permitirá estandarizar las acciones, delimitar responsabilidades, asegurar la correcta ejecución conforme a la normatividad vigente y mejorar la coordinación entre las áreas involucradas.
	No existen cambios sustantivos en el PAMMR o en los <i>Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria</i> , del Estado de México, en materia de simplificación regulatoria.	35	
Fortalezas y Oportunidades			
Módulo 5: Percepción de la Población Atendida	El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, ya que en el portal del REMTyS se despliega una encuesta para mejorar la calidad del servicio.	41	
Debilidades o Amenazas			
Módulo 5: Percepción de la Población Atendida	-----	-----	-----
Fortalezas y Oportunidades			
Módulo 6: Medición de Resultados	-----	-----	-----
Debilidades o Amenazas			
Módulo 6: Medición de Resultados	Los Indicadores del Fin y Propósito de la MIR no se asocian con temas de Mejora Regulatoria, por lo que, no se documentan los resultados a esos niveles de la MIR, puesto que es compartida.	42 y 43	
	El Pp no se ha sometido a evaluaciones externas de ningún tipo, ni de estudios estatales, por lo que no cuenta con hallazgos ni otra	44, 45, 46, 47, 48 y 49	



	información relevante que muestren el impacto del mismo.		
--	---	--	--





CONCLUSIONES

A través de la implementación de la metodología propuesta por el CONEVAL se realizó la evaluación de tipo Consistencia y Resultados al Pp **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados** que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, del Ejercicio Fiscal 2024, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Dicha evaluación consistió en el análisis de seis módulos temáticos: Diseño del programa, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados, cada tema fue analizado respondiendo 49 preguntas específicas sustentadas con evidencia documental, de las cuales; 34 se responden mediante esquema binario (sí/no) y seleccionando un nivel (de 1 a 4), de acuerdo a las características que solicitaba cada pregunta y 15 sin niveles de respuesta.

Es así como, luego de realizar el trabajo de gabinete por parte del equipo evaluador y analizar las evidencias documentales presentadas por la Coordinación General Municipal de Mejora para sustentar sus respuestas, se respondieron 24 mediante un esquema binario; 9 sin nivel de respuesta y 16 con información inexistente y su debida justificación.

A continuación se muestran las conclusiones por modulo y el nivel promedio de cada uno, así como una breve descripción de las causas que establecen ese nivel.

Módulo	Nivel promedio (máximo 4)	Justificación (breve descripción de las causas que establecieron el nivel)
1. Diseño del programa	De las 9 preguntas binarias se sustentaron 8, logrando un nivel promedio de 2.1	El Pp tiene identificada la necesidad que atiende, pero no la documenta. El Pp NO cuenta con un diagnóstico.
2. Planeación y Orientación a Resultados	De las 6 preguntas binarias se sustentaron 4, logrando un nivel promedio de 2	El Pp cuenta con un plan estratégico anual, el cual contiene metas que contribuyen al logro de su objetivo.
3. Cobertura y Focalización	De 1 pregunta binaria se sustentó 1, logrando un nivel promedio de 1	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentado anual.
4. Operación	De 12 preguntas binarias se	El Pp tiene identificados sus procesos generales; los procesos para recibir,

	sustentaron 10, logrando un nivel promedio de 2.8	<p>registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones; para otorgar los servicios y/o aprobar proyectos; para la ejecución de acciones, sin embargo el proceso general no está en el Manual de procedimientos de la Coordinación.</p> <p>El Pp cuenta con 2 sistemas institucionales; el sicummer y el REMTyS, mismos que cuentan con fuentes de información confiables, proporcionan información al personal en el proceso y se establece una periodicidad para actualizarse.</p> <p>El avance de los indicadores del Pp se encuentran entre el 99.39% y el 150%, por lo que se considera un avance óptimo.</p> <p>El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>
5. Percepción de la Población Atendida	De 1 pregunta binaria se sustentó 1, logrando un nivel promedio de 4	El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, puesto que en el apartado de Trámites y Servicios, en la página web oficial del Gobierno de Chalco se despliega una encuesta para mejorar la calidad del servicio.
6. Medición de Resultados	De 5 preguntas binarias se sustentó 0, logrando un nivel promedio de 0	<p>Las acciones de Mejora Regulatoria no se vinculan al Fin y Propósito de la MIR del Pp, toda vez que es un Pp compartido.</p> <p>El Pp no ha sido sometido a evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto.</p>
De 34 preguntas binarias totales de la evaluación, se sustentaron 24, con un nivel promedio de 2.0		

FICHA TÉCNICA

Nombre de la instancia coordinadora de la evaluación:	Dirección de Planeación Municipal
Nombre de la Coordinadora de la evaluación:	Lic. Adriana Hernández Barrón Directora de Planeación Municipal
Nombres de los principales colaboradores en la coordinación de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Cinthya Granados Rojas• Lourdes Páez López• Gretel Angelica Mejía Hernández
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Sandra Edith Reséndiz Miranda, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria

ANEXOS

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Como se menciona en el PAMMR 2024, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Gobierno de Chalco, tomó “como dato principal el crecimiento demográfico y la expansión desordenada de la superficie urbana”, para determinar las propuestas de mejora.

En primera instancia, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria solicita las propuestas a unidades administrativas mediante oficio en el mes de octubre de cada año, para compilar y analizar los trámites y servicios que serán objeto de simplificación o digitalización, en el siguiente ejercicio fiscal, de acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria, del Estado de México. La cuantificación se hace una vez que los Unidades Administrativas envían sus propuestas.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El Pp “**Consolidación de la administración pública para Resultados**” que ejecutó la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Gobierno de Chalco, en el Ejercicio Fiscal 2024, no cuenta con una base de datos de beneficiarios, si no con un archivo que consta de los formatos DPTS y DPI con las propuestas de mejora, que se adjuntan el PAMMR 2024, sin embargo no están sistematizados, por esta razón no existen procedimientos para la actualización de una base de datos propia de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Nombre del Proyecto:	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública
Modalidad:	M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional)
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Chalco
Unidad Responsable:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo
Componentes	4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.
Actividades	4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.
	4.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.
	4.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.
	4.4 Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Nombre del Proyecto:	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública
Modalidad:	M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional)
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Chalco
Unidad Responsable:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 4	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 4.1	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Actividad 4.2	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Actividad 4.3	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Igual
Actividad 4.4	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Nombre del Proyecto:	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública
Modalidad:	M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional)
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Chalco
Unidad Responsable:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 4	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	37	Acción	El PAMMR 2024 contempla 37 acciones en total.	Sí	Permite identificar áreas de mejora y facilita la toma de decisiones estratégicas	Sí	Son monitoreables y, si es necesario, pueden ajustarse en función de los resultados obtenidos.	Sin propuesta de mejora
Actividad 4.1	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	82	Trámite/servicio	Se actualizaron y/o integraron 82 trámites y servicios que las diferentes dependencias prestan a la ciudadanía, mediante el REMTyS.	Sí	Permite identificar áreas de mejora y facilita la toma de decisiones estratégicas	Sí	Son monitoreables y, si es necesario, pueden ajustarse en función de los resultados obtenidos.	Sin propuesta de mejora
Actividad 4.2	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	30	Documento	Las dependencias presentaron 30 propuestas de mejora al marco regulatorio.	Sí	Permite identificar áreas de mejora y facilita la toma de decisiones estratégicas	Sí	Son monitoreables y, si es necesario, pueden ajustarse en función de los resultados obtenidos.	Sin propuesta de mejora
Actividad 4.3	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	1	Programa	Las dependencias participan en la elaboración del PAMMR cada año.	Sí	Permite identificar áreas de mejora y facilita la toma de decisiones estratégicas	Sí	Son monitoreables y, si es necesario, pueden ajustarse en función de los resultados obtenidos.	Sin propuesta de mejora
Actividad 4.4	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	4	Sesión	La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria sesiona 1 vez por trimestre.	Sí	Permite identificar áreas de mejora y facilita la toma de decisiones estratégicas	Sí	Son monitoreables y, si es necesario, pueden ajustarse en función de los resultados obtenidos.	Sin propuesta de mejora

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios”

Nombre del Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Nombre del Proyecto:	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública
Modalidad:	M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional)
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Chalco
Unidad Responsable:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	¿Coincide con el programa evaluado?	Justificación
Consolidación de la administración pública para resultados	01050206	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Unidades Administrativas	Proyectos de Mejora	Ambos programas buscan fortalecer la gestión pública municipal. Mientras el primero se enfoca en la eficiencia administrativa y el uso transparente de recursos, el segundo complementa al promover la modernización tecnológica que facilita dicha eficiencia. Es decir, la consolidación administrativa puede apoyarse en las herramientas digitales del Gobierno Electrónico para optimizar sus procesos internos.	Coinciden en el enfoque hacia el fortalecimiento de las administraciones municipales, pero se complementan porque uno actúa hacia adentro (mejora interna de la gestión) y el otro hacia afuera (facilita la interacción con la ciudadanía mediante medios electrónicos).
Gobierno Electrónico	01080501	Dirección de Administración	La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC´s)	Unidades Administrativas	Procedimientos simplificados		

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

El Programa presupuestario **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados** que ejecutó la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria en el ejercicio fiscal 2024 NO ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que es información inexistente.

Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

El Programa presupuestario **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados** que ejecutó la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria en el ejercicio fiscal 2024 NO ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que es información inexistente.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

El Programa presupuestario **01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados** que ejecutó la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria en el ejercicio fiscal 2024 NO ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que es información inexistente.

Anexo 10 “Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Nombre del Proyecto:	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública
Modalidad:	M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional)
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Chalco
Unidad Responsable:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2024
P. Potencial	Unidades Administrativas / trámites y servicios	30 / 164
P. Objetivo	Unidades Administrativas / trámites y servicios	30 / 36
P. Atendida	Unidades Administrativas / trámites y servicios	30 / 36
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	%	21.95%

Anexo 11 “Información de la población atendida”

Nombre del Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Nombre del Proyecto:	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública
Modalidad:	M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional)
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Chalco
Unidad Responsable:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	0 - 5 años y 11 meses Infantes	6 - 12 años y 11 meses Niñas y niños	13 - 17 años y 11 meses Adolescentes	18 - 29 años y 11 meses Jóvenes	30 - 64 años y 11 meses Adultos	> 65 años Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
15	México	26	Chalco			36 Trámites y Servicios	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

GCH-CGMMR-P01-2023

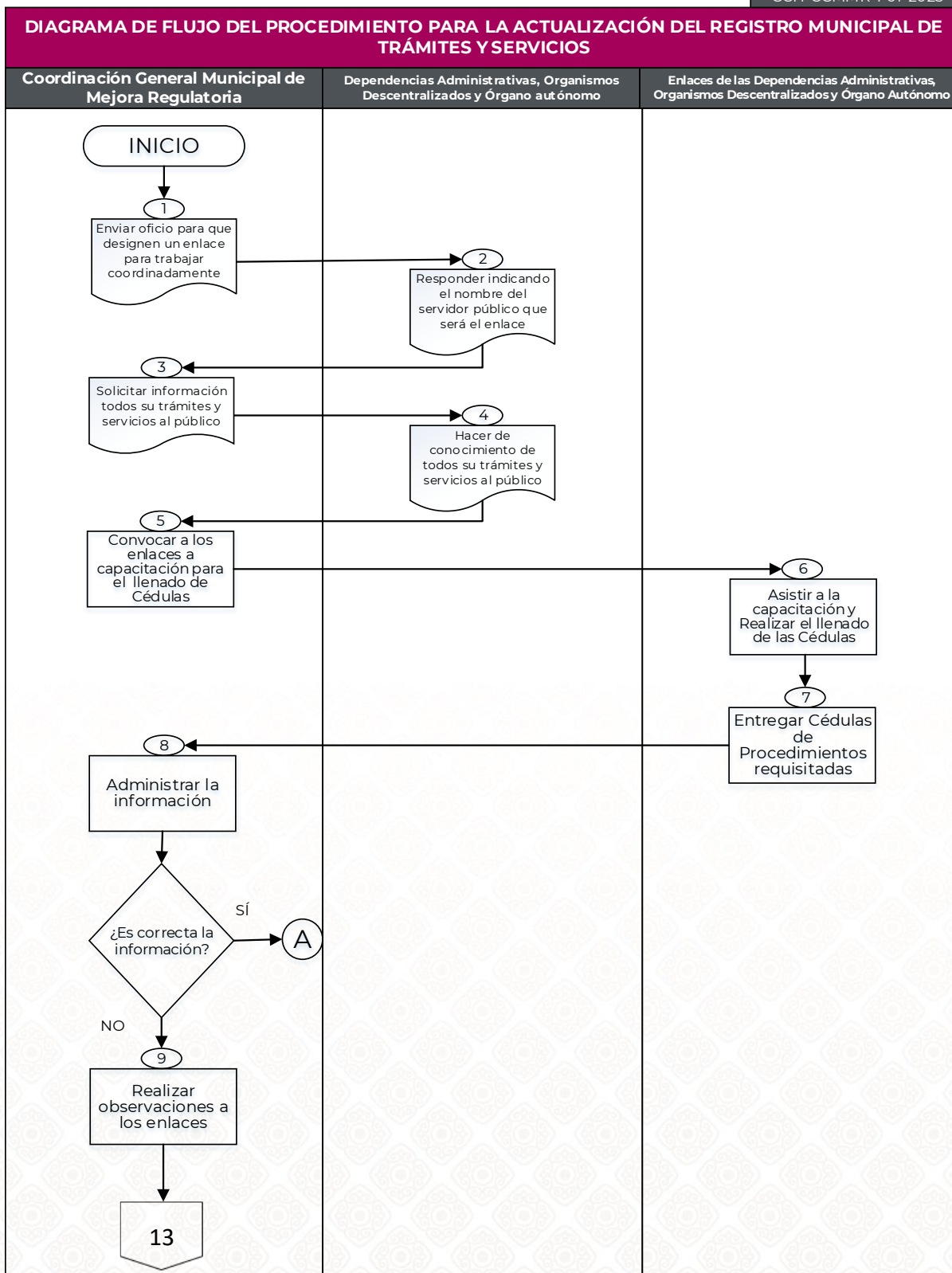
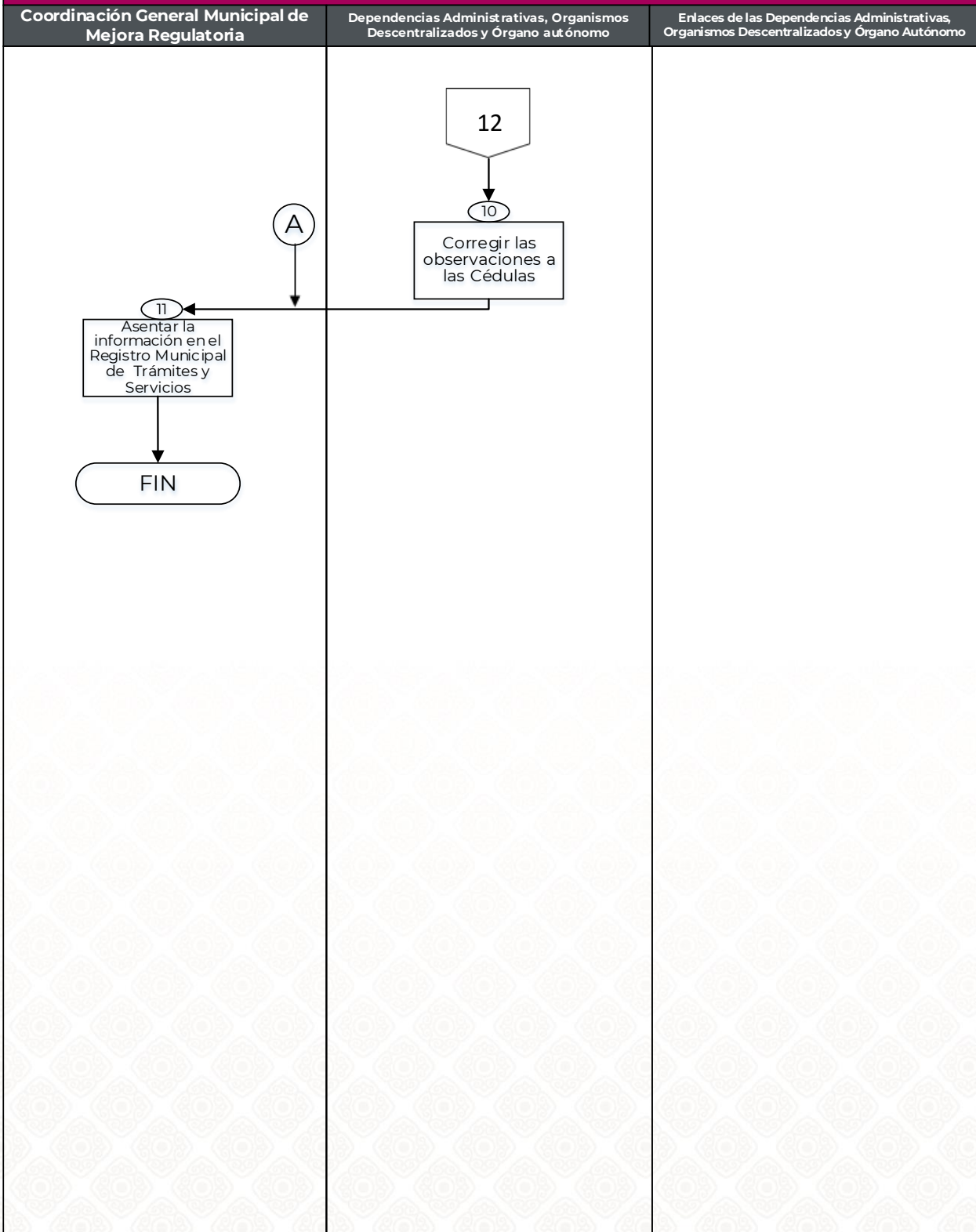


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS



Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Nombre del Proyecto:	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública
Modalidad:	M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional)
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Chalco
Unidad Responsable:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados y su Py 010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública.

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
R.P.	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	975,533.00	R.P.
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	386,935.00	R.P.
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	338,753.75	R.P.
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	10,223.45	R.P.
	1600	PREVISIONES	0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
	Subtotal de Capítulo 1000			\$1,711,445.20
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	33,320.14	R.P.
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	

	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2797.99	R.P.
	Subtotal de Capítulo 2000		\$36,118.13	R.P.
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,819.80	R.P.
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	47,379.73	R.P.
	Subtotal de Capítulo 3000		\$49,199.53	R.P.
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	4800	DONATIVOS	0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
	Subtotal de Capítulo 4000		\$0.00	
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	

5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
Subtotal de Capítulo 5000			\$0.00	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
	Subtotal de Capítulo 6000			\$0.00

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	1,711,445.20	CAPÍTULOS: 1000 (SERVICIOS PERSONALE)
Gastos en Operación Indirectos	85,317.66	CAPÍTULOS: 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS), 3000 (SERVICIOS GENERALES)
Gastos en Mantenimiento	0.00	
Gastos en capital	0.00	CAPÍTULOS: 5000 (BINES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES) Y 6000 (INVERSIÓN PÚBLICA)
Gasto Total	1,796,762.86	CAPÍTULOS: 1000 (SERVICIOS PERSONALE), 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS), 3000 (SERVICIOS GENERALES) Y 5000 (BINES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES).
Gastos Unitarios	0.00	

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Nombre del Proyecto:	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública
Modalidad:	M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional)
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Chalco
Unidad Responsable:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance %	Justificación
Componente 4	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Trimestral Gestión	37	37	100.00 %	Se verificaron las acciones del Programa Anual
Actividad 4.1	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	Trimestral Gestión	82	81.50	99.39 %	Se verificaron las acciones del Programa Anual
Actividad 4.2	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	Trimestral Gestión	30	41	136.67 %	Se recibieron las propuestas realizadas por las Unidades Administrativas para modificar el marco regulatorio
Actividad 4.3	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Trimestral Gestión	1	1	100.00 %	Se elaboró y publicó el PAMMR 2024, con base en las propuestas recibidas
Actividad 4.4	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	Trimestral Gestión	4	6	150.00 %	Se realizaron las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

El Pp 01050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados que ejecuta la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria cuenta con la siguiente encuesta, como instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida, en relación a los trámites y servicios que ofrece el Gobierno de Chalco, mismos que son el resultado de las acciones del Pp.



Encuesta

¡Tu opinión es muy importante!
Ayúdanos a mejorar la calidad del servicio que el Gobierno de Chalco te ofrece, contestando la siguiente encuesta:

Fecha:
2025-08-26

Elige una dependencia u organismo:
Selecciona

Elige el trámite o servicio:
Selecciona

¿Cómo consideras la información brindada respecto al trámite o servicio elegido?

BUENA
 MALA
 REGULAR

En caso de existir alguna inconformidad, respecto a los trámites o servicios realizados ¿Sabes dónde puedes realizar quejas y/o denuncias?

Selecciona

Enviar

EVIDENCIA COMPROBATORIA

Evidencia comprobatoria 1

Formato PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2024.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2024

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
PROYECTO: 010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal 010502060201 Adquisiciones y servicios
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
DEPENDENCIA GENERAL: E00 ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 120 Administración y Desarrollo de Personal, 121 Recursos Materiales
 Numero NC 4
ESTRUCTURA DEL INDICADOR
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/ Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria)*100
INTERPRETACIÓN: Grado de avance en los objetivos plasmados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
FACTOR DE COMPARACIÓN: PbRM
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 2023
LINEA BASE: 29
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas	Acción	Promedio	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00
Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Acción	Promedio	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se refiere a las acciones que las Dependencias Administrativas programado.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.
METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE
 Realizar reporte de los movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos Municipales
 Realizar cursos de capacitación para el desarrollo de los Servidores Públicos Municipales
 Integrar el informe de comprobación del gasto por adquisición de bienes y/o servicios otorgados a las Dependencias Administrativas
 Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de invitación restringida
 Realizar sesiones del Comité para la Adquisición de Bienes y/o Servicios
 Realizar registro de las Cédulas de nuevo ingreso al Padrón de Proveedores
 Integrar informe de servicios generales (logística, limpieza y mantenimiento) otorgados al Gobierno de Chalco
 Elaborar remuneraciones de los servidores públicos municipales, mediante la nómina
 Elaborar evaluaciones de desempeño laboral de los Servidores Públicos Municipales
 Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de licitación pública nacional
 Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de compra directa
 Integrar reporte de los bienes y servicios entregados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco
 Integrar informe del suministro de combustible otorgado a los vehículos del Gobierno de Chalco
 Integrar informe de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo brindado a los vehículos del Gobierno de Chalco

ELABORÓ

 LIC. ANAYELY SUSANA DE LA CRUZ JIMÉNEZ

VALIDÓ

 LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

Evidencia comprobatoria 1

Formato PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2024.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2024

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
PROYECTO: 010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal 010502060201 Adquisiciones y servicios
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
DEPENDENCIA GENERAL: E00 ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 120 Administración y Desarrollo de Personal, 121 Recursos Materiales

Numero NA 4.1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/total de trámites y servicios)*100
INTERPRETACIÓN: Actualización del catálogo de trámites y servicios.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral
FACTOR DE COMPARACIÓN: PbRM **TIPO DE INDICADOR:** Gestión
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 2023
LINEA BASE: 321

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el Catálogo	Trámite/Servicio	Promedio	164.00	0.00	164.00	0.00	82.00
Total de trámites y servicios	Trámite/Servicio	Promedio	164.00	0.00	164.00	0.00	82.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	0.00	100.00	0.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se refiere a los trámites que las dependencias administrativas ofrecen a la ciudadanía de manera pronta.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Registros administrativo de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

- Realizar reporte de los movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos Municipales
- Realizar cursos de capacitación para el desarrollo de los Servidores Públicos Municipales
- Integrar el informe de comprobación del gasto por adquisición de bienes y/o servicios otorgados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco
- Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de invitación restringida
- Realizar sesiones del Comité para la Adquisición de Bienes y/o Servicios
- Realizar registro de las Cédulas de nuevo ingreso al Padrón de Proveedores
- Integrar informe de servicios generales (logística, limpieza y mantenimiento) otorgados al Gobierno de Chalco
- Elaborar remuneraciones de los servidores públicos municipales, mediante la nómina
- Elaborar evaluaciones de desempeño laboral de los Servidores Públicos Municipales
- Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de licitación pública nacional
- Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de compra directa
- Integrar reporte de los bienes y servicios entregados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco
- Integrar informe del suministro de combustible otorgado a los vehículos del Gobierno de Chalco
- Integrar informe de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo brindado a los vehículos del Gobierno de Chalco

GOBIERNO DE CHALCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO ELECTRONICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO ELECTRONICO

ELABORÓ
LIC. ANAYELY SUSANA DE LA CRUZ JIMÉNEZ

VALIDÓ
LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

Evidencia comprobatoria 1

Formato PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2024.



Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2024

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
PROYECTO: 010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal
 010502060201 Adquisiciones y servicios
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
DEPENDENCIA GENERAL: E00 ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 120 Administración y Desarrollo de Personal.121 Recursos Materiales

Numero: NA 4.2
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas)*100
INTERPRETACIÓN: Las propuestas realizadas y recibidas por parte de las dependencias administrativas, son aprobadas.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
FACTOR DE COMPARACIÓN: PbRM
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 2023
LINEA BASE: 47

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas	Documento	Sumable	20.00	10.00	0.00	0.00	30.00
Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas	Documento	Sumable	20.00	10.00	0.00	0.00	30.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	0.00	0.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:
MEIOS DE VERIFICACIÓN:
METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Se refiere a las propuestas de mejora que las dependencias administrativas establecen.
 Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.
 Realizar reporte de los movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos Municipales
 Realizar cursos de capacitación para el desarrollo de los Servidores Públicos Municipales
 Integrar el informe de comprobación del gasto por adquisición de bienes y/o servicios otorgados a las Depe
 Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de invitación restringida
 Realizar sesiones del Comité para la Adquisición de Bienes y/o Servicios
 Realizar registro de las Cédulas de nuevo ingreso al Padrón de Proveedores
 Integrar informe de servicios generales (logística, limpieza y mantenimiento) otorgados al Gobierno de Chal
 Elaborar remuneraciones de los servidores públicos municipales, mediante la nómina
 Elaborar evaluaciones de desempeño laboral de los Servidores Públicos Municipales
 Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de licitación pública nacional
 Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de compra directa
 Integrar reporte de los bienes y servicios entregados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de C
 Integrar informe del suministro de combustible otorgado a los vehículos del Gobierno de Chalco
 Integrar informe de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo brindado a los vehículos del G

ELABORÓ

 LIC. ANAYELY SUSANA DE LA CRUZ JIMÉNEZ

VALIDÓ

 LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

Evidencia comprobatoria 1

Formato PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2024.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2024

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
PROYECTO: 010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal 010502060201 Adquisiciones y servicios
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
DEPENDENCIA GENERAL: E00 ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 120 Administración y Desarrollo de Personal, 121 Recursos Materiales

Numero NA 4.3

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/ Documento programado a elaborar y publicar)*100
INTERPRETACIÓN: Grado de avance en la gestión y hechura del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
FACTOR DE COMPARACIÓN: PbRM
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 2023
LINEA BASE: 1
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Programa	Sumable	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
Documento programado a elaborar y publicar	Programa	Sumable	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	100.00	0.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Se refiere a la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.

Realizar reporte de los movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos Municipales

Realizar cursos de capacitación para el desarrollo de los Servidores Públicos Municipales

Integrar el informe de comprobación del gasto por adquisición de bienes y/o servicios otorgados a las Dependencias Administrativas

Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de invitación restringida

Realizar sesiones del Comité para la Adquisición de Bienes y/o Servicios

Realizar registro de los Cédulas de nuevo ingreso al Padrón de Proveedores

Integrar informe de servicios generales (logística, limpieza y mantenimiento) otorgados al Gobierno de Chalco

Elaborar remuneraciones de los servidores públicos municipales, mediante la nómina

Elaborar evaluaciones de desempeño laboral de los Servidores Públicos Municipales

Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de licitación pública nacional

Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de compra directa

Integrar reporte de los impuestos y servicios otorgados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco

Integrar informe del suministro de combustible otorgado a los vehículos del Gobierno de Chalco

Integrar informe de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo brindado a los vehículos del Gobierno de Chalco

ELABORÓ

 LIC. ANAYELY SUSANA DE LA CRUZ JIMÉNEZ

VALIDÓ

 LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

TÍTULO DEL INDICADOR: PbRM

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INDICADOR: 15/05/2024

Evidencia comprobatoria 1

Formato PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2024.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2024

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050201 Consolidación de la administración pública de resultados
PROYECTO: 010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal 010502060201 Adquisiciones y servicios
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
DEPENDENCIA GENERAL: EOO ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 120 Administración y Desarrollo de Personal, 121 Recursos Materiales

Numero NA: 4.4
NOMBRE DEL INDICADOR:
FÓRMULA DEL CÁLCULO:
INTERPRETACIÓN:
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:
FACTOR DE COMPARACIÓN:
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:
LÍNEA BASE:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR:
 Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.
 (Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas / Número de Comisión Municipal de mejora Regulatoria programadas) * 100
 Avanza en las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas.
EFICIENCIA
PbRM
2023
4

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	Sesión	Sumable	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
Número de Comisión Municipal de mejora Regulatoria programadas	Sesión	Sumable	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:
METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Se refiere a las sesiones para asuntos de mejora regulatoria.
 Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión
 Realizar reporte de los nombramientos de altas y bajas de los Servidores Públicos Municipales
 Realizar curso de capacitación para el desarrollo de los Servidores Públicos Municipales
 Ingresar el informe de comprobación del gasto por adquisición de bienes y/o servicios otorgados a las Dipe
 Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de invitación restringida
 Realizar sesiones del Comité para la Adquisición de Bienes y/o Servicios
 Realizar registro de las Cédulas de nuevo ingreso al Padrón de Proveedores
 Ingresar informe de servicios generales (logística, limpieza y mantenimiento) otorgados al Gobierno de Chalco

Elaborar remuneraciones de los servidores públicos municipales, mediante la nómina
 Elaborar evaluaciones de desempeño laboral de los Servidores Públicos Municipales
 Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de licitación pública nacional
 Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de compra directa
 Ingresar reporte de los bienes y servicios entregados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco
 Ingresar informe del subregistro de consultoría otorgado a los vehículos del Gobierno de Chalco
 Ingresar informe de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo otorgado a los vehículos del G.

ELABORÓ

 LIC. ANAYELY SUSANA DE LA CRUZ JIMÉNEZ

VALIDÓ

 LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

Evidencia comprobatoria 2

Formato PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICOS



MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 8 Eje transversal B: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

TEMA DE DESARROLLO: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal 010502060201 Adquisiciones y servicios

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aptitud de los recursos humanos.

DEPENDENCIA GENERAL: E00 ADMINISTRACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR: 120 Administración y Desarrollo de Personal, 121 Recursos Materiales

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/ Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria)*100

INTERPRETACIÓN: Grado de avance en los objetivos planteados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 2023

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Administración Pública Municipal de Chalco

LINEA BASE: 29

Numero: NC 4

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas	Acción	Procedo	37.00	37.00	100.00	37.00	100.00	37.00	100.00	27.00	72.97
Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Acción	Procedo	37.00	37.00	100.00	37.00	100.00	37.00	100.00	32.25	87.16

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA METAANUAL

Se refiere a las acciones que las Dependencias Administrativas programado.

METAANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	83.72	83.72	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A 10% RESPECTO A LO PROGRAMADO:
Se cumplió con la programación establecida

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se cumplió con la programación establecida

DEPENDENCIA GENERAL: E00 ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 120 Administración y Desarrollo de Personal, 121 Recursos Materiales

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 VO. BO.

LIC. MAURICIO ALEJANDRO FLORES SANTANA

LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

FECHA DE ELABORACIÓN 26/11/2024 Hoja 133 de 133

Evidencia comprobatoria 2

Formato PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICOS



MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICOS

TIPO DE FICHA: OSFEM

PLAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: # Eje transversal # Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0189098 Consultación de la administración pública de resultados
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 01050200102 Selección, capacitación y desarrollo de personal 01050200201 Adquisiciones y servicios
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para estudiar a que la actuación de los servicios públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la suma de decisiones sobre la ape
DEPENDENCIA GENERAL: E00 ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 120 Administración y Desarrollo de Personal, 121 Recursos Materiales

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios)*100
INTERPRETACIÓN: Actualización del catálogo de trámites y servicios.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 2023
AMBITO GEOGRAFICO: 025
COBERTURA: No se programó para este trimestre
LÍNEA BASE: 021

Numero: NA 4.1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el Catálogo	Trámites/Servicios	Procedido	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	100.00	80.00	80.00
Total de trámites y servicios	Trámites/Servicios	Procedido	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	100.00	80.00	80.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

Se refiere a los trámites que las dependencias administrativas ofrecen a la ciudadanía de manera pronta.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +10% RESPECTO AL 0 PROGRAMADO:
 No se programó para este trimestre

No se programó para este trimestre

DEPENDENCIA GENERAL: E00 ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 120 Administración y Desarrollo de Personal, 121 Recursos Materiales

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORY

LIC. ALEJANDRO ALEJANDRO FLORES SANTANA

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

FICHA DE ELABORACIÓN 20/11/2024 Hoja 142 de 152

Evidencia comprobatoria 2

Formato PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICOS



MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

TIPO DE FICHA: OS/EM

PLAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 8 Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 Consultación de la administración pública de resultados
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal 010502060201 Adquisiciones y servicios
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la suma de decisiones sobre la aptitud.
DEPENDENCIA GENERAL: 000 ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 120 Administración y Desarrollo de Personal, 121 Recursos Materiales

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas)*100
INTERPRETACIÓN: Las propuestas realizadas y recibidas por parte de las dependencias administrativas, son aprobadas.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 2023
AMBITO GEOGRAFICO: 025
COBERTURA: No se programó para este trimestre
LINEA BASE: 47

Numero: NA - 4.2

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas	Documento	Sumado	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	100.00	41.00	136.67
Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas	Documento	Sumado	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	100.00	41.00	136.67

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

Se refiere a las propuestas de mejora que las dependencias administrativas establecidas.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EP%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EP%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10% RESPECTO A LOS PROGRAMADOS
 No se programó para este trimestre/Programación Desal

No se programó para este trimestre

DEPENDENCIA GENERAL:
DEPENDENCIA AUXILIAR:

EJE ADMINISTRACIÓN:
120 Administración y Desarrollo de Personal, 121 Recursos Materiales

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. MURICIO ALEJANDRO FLORES SANTANA

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN FUNDAMENTAL

VO. BO.

LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/12/2024 Page 143 de 153

Evidencia comprobatoria 2

Formato PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICOS



PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

MUNICIPIO DE CHALCO

PLAZA DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

TEMA DE DESARROLLO:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

PROYECTO PRESUPUESTARIO:

010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal

010502060201 Adquisiciones y servicios

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la apli

DEPENDENCIA GENERAL:

E00 ADMINISTRACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR:

120 Administración y Desarrollo de Personal, 121 Recursos Materiales

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/ Documento programado a elaborar y publicar)*100

INTERPRETACIÓN:

Grado de avance en la gestión y feitura del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

2023

AMBITO GEOGRÁFICO:

025

COBERTURA:

No se programó para este trimestre

UNIDAD BASE:

1

Numero: NA 4.3

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Programa	Sumar	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00
Documento programado a elaborar y publicar	Programa	Sumar	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

Se refiere a la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE DEBILIDAD Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A 10% RESPECTO A LO PROGRAMADO

No se programó para este trimestre

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

No se programó para este trimestre

DEPENDENCIA GENERAL:

E00 ADMINISTRACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR:

120 Administración y Desarrollo de Personal, 121 Recursos Materiales

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN CUBERNAMENTAL

 GOBIERNO DE CHALCO 2023-2024

 VO. BO.

 LIC. OSCAR FERNANDO GUTÉRREZ TORRES

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/11/2024 Page: 144 de 152

Evidencia comprobatoria 2

Formato PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICOS



PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

MUNICIPIO DE CHALCO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

8 Eje transversal 8: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

TEMA DE DESARROLLO:

Gestión por Resultados y evaluación del desempeño.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

0105206 Consolidación de la administración pública de resultados

PROYECTO PRESUPUESTARIO:

01052060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal 01052060201 Adquisiciones y servicios

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Comprender el conjunto de actividades y herramientas para coordinar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honestidad, lealtad, imparcialidad, afluencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la apt

DEPENDENCIA GENERAL:

000 ADMINISTRACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR:

100 Administración y Desarrollo de Personal 121 Recursos Materiales

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas / Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) * 100

INTERPRETACIÓN:

Avance en las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

2023

AMBITO GEOGRAFICO:

025

COBERTURA:

Administración Pública Municipal de Chalco

LINEA BASE:

4

Numero: RA 4.4

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	Sesión	Sumado	4.00	1.00	25.00	1.00	100.00	4.00	100.00	4.00	100.00
Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas	Sesión	Sumado	4.00	1.00	25.00	1.00	100.00	4.00	100.00	4.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

Se refiere a las sesiones para asuntos de mejora regulatoria

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 5% RESPECTO A LO PROGRAMADO
Se realizó la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del 2023

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se cumplió con la programación establecida.

DEPENDENCIA GENERAL:

000 ADMINISTRACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR:

100 Administración y Desarrollo de Personal 121 Recursos Materiales


COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
LIC. MAURICIO ALEJANDRO FLORES SANTANA


DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GOBIERNAL
VO. BO.
LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/11/2024 Hoja 145 de 153

Evidencia comprobatoria 3

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2025 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS

Miércoles 1o. de noviembre de 2023

Sección Segunda

Tomo: CCXVI No. 83

Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública para resultados.
Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivo del programa presupuestario: J00 Gobierno Municipal.

Dependencia General: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Pilar o Eje transversal: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$(\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercido.	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$(\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior} - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener el personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$(\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior} - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Este interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en los convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$(\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior} - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	$(\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual} / \text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior} - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas.
6. Programa Anual en materia archivística implementado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	$(\text{Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística} / \text{Documento programado a elaborar y publicar}) * 100$	Trimestral Gestión	Programa Anual en materia archivística publicado en el portal electrónico	La normatividad aplicable en la materia señala los elementos a considerar para elaborar el Programa Anual en materia archivística.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	$(\text{Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos} / \text{Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	$(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido} / \text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.

Evidencia comprobatoria 3

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2025 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS

Miércoles 1o. de noviembre de 2023

Sección Segunda

Tomo: CCXVI No. 83

2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1 *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejo Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias, permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.
6.1. Asesoría otorgada en materia archivística	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	(Asesorías otorgadas en materia archivística / Asesorías programadas en materia archivística) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	Autoridades del Gobierno del Estado de México brindan asesorías a los titulares de las Áreas Coordinadoras de Archivos
6.2. Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados y disponibles	Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	(Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados / Total de instrumentos de control y consulta archivísticos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	La normatividad aplicable en la materia estipula los instrumentos de control y consulta archivísticos

Evidencia comprobatoria 3

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2025 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: GOBIERNO ELECTRÓNICO

Jueves 14 de noviembre de 2024

Sección Segunda

Tomo: CCXVIII No. 91

Programa presupuestario: Gobierno Electrónico
Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Dependencia General: E02 Informática
Pilar o Eje transversal: Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$\frac{(\text{TIC's adquiridas en el año actual} - \text{TIC's adquiridas el año anterior})}{\text{TIC's adquiridas el año anterior}} * 100$	Anual Estratégico	Bases de Licitación, Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's).	Porcentaje de avance en la provisión de servicios a través de medios electrónicos.	$\frac{(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico, Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos mejorados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	$\frac{(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	$\frac{(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos, Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	$\frac{(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualización para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	$\frac{(\text{Mantenimientos realizados a las TIC's} / \text{Total de mantenimientos a las TIC's programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Diagnósticos de los requerimientos de TIC's, Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	$\frac{(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa, Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	$\frac{(\text{Procedimientos adecuados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$	Mensual Gestión	Manual de procedimientos, Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	$\frac{(\text{Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos} / \text{Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos}) * 100$	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	$\frac{(\text{Total de documentos digitalizados} / \text{Documentación programada para digitalizar}) * 100$	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	$\frac{(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Mensual Gestión	Calendrierización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	$\frac{(\text{Servidores públicos capacitados} / \text{Servidores públicos programados para ser capacitados}) * 100$	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	$\frac{(\text{Reportes de incidencias de TIC's atendidos} / \text{Total de reportes presentados}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's.

Evidencia comprobatoria 4

Formato PbRM-01b PROGRAMA ANUAL, DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Página: 57 de 138



MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050206	Consolidación De La Administración Pública De Resultados
		Dependencia General	A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FOQA:

Fortalezas: Servidores públicos capacitados, con conocimientos y habilidades para implementar estrategias que impulsan el desarrollo institucional al interior del Gobierno de Chalco
Oportunidades: existe la vinculación con los tres órdenes de gobierno para coordinar los trabajos en beneficio de la población del municipio de Chalco
Debilidades: Poco personal así como equipo de trabajo obsoleto
Amenazas: Pueden suscitarse retrasos en la ejecución de los trabajos interinstitucionales debido a la falta de comunicación interna de las Dependencias Administraciones , así como por ajustes en el presupuesto

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- 1.- Fomentar la coordinación de acciones entre las Dependencias Administrativas para el cumplimiento de proyectos y programas institucionales .
- 2.- Impulsar el desarrollo institucional del Gobierno de Chalco mediante la implementación de acciones administrativas innovadoras.

Evidencia comprobatoria 4

Formato PbRM-01b PROGRAMA ANUAL, DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Página: 58 de 138



MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CHALCO	0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Programa Presupuestario Dependencia General	01050206 A00 Consolidación De La Administración Pública De Resultados Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

6.14. Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos y regulatorios que generen un adecuado ejercicio de los recursos humanos, materiales, públicos y patrimoniales.
6.14.4. Impulsar las mejores prácticas para el desarrollo administrativo, la calidad de los trámites y los servicios gubernamentales.
1. Generar reuniones de trabajo y seguimiento administrativo con las Dependencias que integran el Gobierno de Chalco.
2. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
3. Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (Remtys).
4. Implementar acciones de seguimiento de los Comités Interros de Mejora Regulatoria.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

ELABORÓ

LIC. RAYMUNDO GAMES VERGARA SORBERANES
ENLACE

SECRETARÍA
TÉCNICA
REVISÓ
ADMINISTRATIVA

MTRO. MARCO ANTONIO BOTO DE LA TORRE
SECRETARIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN DE
INNOVACIÓN
AUTORIZÓ
GUBERNAMENTAL

LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES
DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Evidencia comprobatoria 5

Formato PbRM-01b PROGRAMA ANUAL, DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO



LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Este documento se puede visualizar completo en el siguiente link de consulta:

https://cemer.edomex.gob.mx/progra_anuales

Evidencia comprobatoria 6

PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024



Este documento se puede visualizar completo en el siguiente link de consulta:

<https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2024>

BIBLIOGRAFÍA

Periódico Oficial del Gobierno de Chalco (2022). *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024*. Chalco, Estado de México, Innovación Gubernamental y Coordinación de Comunicación Social.

Periódico Oficial del Gobierno de Chalco (2023). *Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria*, 1era Edición. No. 33, Vol. 2, Sección Primera, Chalco, Estado de México, Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

Periódico Oficial del Gobierno de Chalco (2024). *Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024*, No. 44, Vol. 3, Sección Segunda, Chalco, Estado de México, Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

Periódico Oficial del Gobierno de Chalco (2024). Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco, para el Ejercicio Fiscal 2024, No. 48, Vol. 3, Sección Tercera, Estado de México.

Página web del Gobierno de Chalco (agosto, 2025), consultado en: <https://gobiernodechalco.gob.mx/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (agosto, 2025), consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-desarrollo-sostenible/>

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL (agosto, 2025), consultado en: [Legistel | Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL](#)

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024. Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, Tomo CCXVI, No. 83, de fecha del 1º de noviembre de 2023 (agosto 2025) <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/nov012.pdf>

